



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

Definiciones:

En adición a las definiciones previstas tanto en los artículos 2 y 3 de la LOPySRM y artículo 2 de su Reglamento, se considerarán las que se presentan en este documento.

Para los fines del presente pliego de requisitos en lo sucesivo se denominará:

Entidad convocante: La Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.

Abreviaturas:

LOPySRM: Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

APIVER: La Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.

1. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

La presente Convocatoria es Pública y Nacional, por lo que únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y se formula de acuerdo con lo establecido en el **Artículo 31** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 34 de su Reglamento, complementada con los artículos que regulan los documentos que deben formar parte integral de la misma.

1.a. Modificaciones a la Convocatoria. Esta entidad convocante, con apego al artículo 34 de la LOPySRM, podrá modificar aspectos establecidos en esta convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen. Adicionalmente la convocante podrá modificar la fecha determinada para el fallo en cualquier momento dentro del plazo establecido en la LOPySRM para su emisión, notificando a los licitantes la nueva fecha a través de CompraNet.

I. Nombre, denominación o razón social de la dependencia o entidad convocante;

Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.

II. La indicación de si la licitación es nacional o internacional; y en caso de ser internacional, si se realizará o no bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado, y el idioma o idiomas, además del español, en que podrán presentarse las proposiciones;

II.a) Modalidad de la licitación: Licitación Pública Nacional

II.b) Idioma de presentación: Español

III. La descripción general de la obra o del servicio y el lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos;

II.a) Descripción: Realizar Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz.

II.b) Lugar de los trabajos: Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles, paramentos y áreas generales del Puerto de Veracruz

IV. Los porcentajes, forma y términos de los anticipos que, en su caso, se otorgarán;

% de Anticipo: De acuerdo al monto total de la asignación presupuestal autorizada para el contrato en el ejercicio de que se trate
0.00%

Forma de Pago: **Conforme al artículo 50 LOPySRM**

Términos: Previo al inicio de los trabajos y presentación de garantía correspondiente.



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

Con base en el artículo 138 tercer párrafo del Reglamento de la LOPySRM, el licitante adjudicado deberá presentar previamente a la entrega del anticipo un programa de aplicación del mismo.

V. Plazo de ejecución de los trabajos determinado en días naturales, indicando la fecha estimada de inicio de

V.a) Fecha de Inicio de los trabajos	2 de mayo de 2016
V.b) Fecha de Terminación de los trabajos	30 de abril de 2017
V.c) Duración	364 días naturales

VI. Moneda o monedas en que podrán presentarse las proposiciones. En los casos en que se permita hacer la cotización en moneda extranjera se deberá establecer que el pago que se realice en el territorio nacional se hará en moneda nacional y al tipo de cambio de la fecha en que se haga dicho pago, así como el mecanismo y periodos de revisión;

VI.a) Moneda en que se presentará la proposición	Pesos Mexicanos
VI.b) Moneda Extranjera	No aplica

VII. Las condiciones de pago de acuerdo al tipo de contrato a celebrar;

Los pagos se efectuarán sobre la base de precios unitarios conforme lo que prevé el artículo 45 fracción I de la LOPySRM

Los pagos se harán por medio de estimaciones con la periodicidad citada en el artículo 54 de la LOPySRM, y se deberá presentar el requerimiento para los pagos conforme se estipula en los artículos 127 al 137 del Reglamento de la LOPySRM.

La presentación de generadores de obra, estimaciones, anticipos, requerimiento de pagos y todas las circunstancias que se consideren relevantes y que se susciten en la ejecución de los trabajos, deberán ser asentados mediante notas en la Bitácora Electrónica de Obra Pública como se establece en los Artículos 122 al 126 del Reglamento de la LOPySRM

Se hace especial mención que previo al cobro de anticipo se tendrá que haber firmado el contrato, presentado el programa descrito en el punto IV, así como lo requerido en el Art. 32D del Código Fiscal de la Federación, factura correcta y presentar sin errores el archivo TXT como se describe en la liga: <http://www.puertodeveracruz.com.mx/apiver/tramites-y-servicios/control-de-conceptos-y-estimaciones-de-obra>

Adicionalmente, el contratista se obliga a seguir los procedimientos de pago y formatos electrónicos que establezca la Entidad, incluidos en el Sistema Integral de Información Portuaria (SIIP Web Integral Obras)

Se adjunta liga del Manual de Procedimientos del Sistema de Programación de Obra el cual **deberá** cumplir el Contratista Adjudicado, para la carga de sus conceptos de obra:

<http://www.puertodeveracruz.com.mx/apiver/tramites-y-servicios/control-de-conceptos-y-estimaciones-de-obra>

Cadenas Productivas (NAFIN)

La Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., se encuentra incorporada al programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, mediante un convenio que establece un mecanismo de apoyo adicional a sus proveedores y contratistas, por lo que en apego a este beneficio, podrán utilizar la opción de descontar las facturas a nuestro cargo a través del intermediario financiero adscrito a nuestra cadena productiva que libremente elijan, a fin de que cuenten con un medio más para la obtención de sus pagos.

Para mayor información consultar la página electrónica siguiente: www.nafin.com.mx



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

VIII. La indicación de que, en su caso, las proposiciones podrán presentarse a través de medios electrónicos, precisando los términos y condiciones para ello;

El licitante podrá enviar su proposición a través de los Medios Remotos de Comunicación Electrónica en la página de CompraNet (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>), llevándose a cabo la descarga y bajo las normas y reglas que para tal efecto establece la Plataforma.

IX. Lugar, fecha y hora para la visita o visitas al sitio de realización de los trabajos. La visita al sitio donde se realizarán los trabajos será optativa para los interesados y tendrá como objeto que los licitantes conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico. Los licitantes deberán incluir en sus proposiciones un escrito en el que manifiesten que conocen las condiciones y características antes citadas, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo. Al sitio de realización de los trabajos podrán asistir los interesados y sus auxiliares, así como aquéllos que autorice la APIVER. Con posterioridad a la realización de la visita podrá permitírseles el acceso al lugar en que se llevarán a cabo los trabajos a quienes lo soliciten con anticipación de por lo menos veinticuatro horas a la recepción y apertura de proposiciones, aunque no será obligatorio para esta entidad designar a un técnico que guíe la visita. De acuerdo al Artículo 38 del Reglamento de la LOPySRM

- IX.a) Lugar: **Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, Av. Marina Mercante N° 210 - 2º piso.**
 IX.b) Fecha: **29 de marzo de 2016**
 IX.c) Hora: **10:00 Horas**

X. La fecha, hora y lugar de la primera junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación, siendo optativa la asistencia a las reuniones que, en su caso, se realicen;

- X.a) Lugar: **Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, Av. Marina Mercante N° 210 - 2º piso.**
 X.b) Fecha: **29 de marzo de 2016**
 X.c) Hora: **12:00**

Las Personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en ésta Convocatoria, deberán presentar el Escrito solicitado en el Documento PT-04 Inciso A, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante. Conforme a lo estipulado en el artículo 35 segundo párrafo de la LOPySRM y 39 de su Reglamento. Si dicho escrito no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite en calidad de observador. Una vez publicada la Convocatoria correspondiente, los interesados que requieran aclaraciones a la misma, deberán presentar un escrito en términos de lo dispuesto en la fracción VI del artículo 61 del Reglamento de la LOPySRM, en el domicilio de la APIVER indicado en la presente convocatoria, en el que expresen su interés en participar en la licitación por sí o en representación de un tercero. Las solicitudes de aclaración, podrán entregarse personalmente en las juntas de aclaraciones, o enviarse a través de CompraNet, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realizará la citada junta.

La junta de aclaraciones se llevará en 2 etapas: La primera etapa de "inicio" de la junta de aclaraciones, se celebrará en las fechas señaladas en el programa de eventos de la licitación. En esta etapa la APIVER, sólo recibirá las preguntas enviadas a través de CompraNet, a más tardar 24 horas antes de la fecha de realización de esta etapa y las presentadas durante este evento. Asimismo, en esta etapa de "inicio", la APIVER, de ser necesario, declarará un receso a efecto de elaborar las respuestas correspondientes y señalará la fecha, lugar y hora en que tendrá verificativo la siguiente Junta de Aclaraciones, la cual podrá llevarse a cabo el mismo día.



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

En la segunda etapa "cierre" de la Junta de Aclaraciones, la APIVER exclusivamente responderá las preguntas presentadas en la primera etapa, por lo que no responderá preguntas que se presenten o formulen después de declarado el receso en la primera etapa o durante esta segunda etapa. Lo anterior aplicará también para las preguntas que se envíen a través de CompraNet. El evento correspondiente a la segunda etapa de la Junta de Aclaraciones, no podrá celebrarse dentro de los seis días previos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Una vez que la APIVER termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o se dará un nuevo receso.

De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar las preguntas presentadas y las respuestas que proporcionó la APIVER. Así mismo, en el acta de la última junta de aclaraciones se hará constar que se han contestado todos los cuestionamientos formulados por los interesados, por lo que la APIVER no recibirá pregunta alguna con posterioridad a esta fecha. La copia del acta será entregada a los interesados que se hayan presentado, la misma se difundirá a través de CompraNet al día siguiente en que se efectúe, para efectos de su notificación a los interesados.

Las solicitudes de aclaración deberán indicar el numeral o punto específico con el cual se relacionan a la pregunta o aspecto que solicita aclarar, aquellas solicitudes de aclaración que no se presenten en la forma señalada, podrán ser desechadas por la convocante.

La junta de aclaraciones se desarrollará conforme a lo establecido en el artículo 35 de la LOPySRM y los artículos 39 y 40 de su Reglamento, y sus correlativos.

La inasistencia de algún interesado a las Juntas de Aclaraciones, no lo relevará de su obligación de acatar las decisiones que de ellas se deriven. Al finalizar el acto se fijará un ejemplar del acta durante cinco días hábiles en las oficinas de la APIVER.

Asimismo la APIVER podrá citar a otras juntas de Aclaraciones no programadas en la convocatoria, si así lo considera necesario, siempre y cuando la última junta de aclaraciones se realice a más tardar seis días antes de la fecha señalada para la presentación de Proposiciones.

XI. Las fechas, horas y lugares de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones; comunicación del fallo y firma del contrato;

Acto de Presentación y apertura de proposiciones. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que únicamente entregue la proposición, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador, esto último, conforme a lo previsto en el artículo 59 del Reglamento de la LOPySRM. De acuerdo con el artículo 34, fracción VI del Reglamento de la LOPySRM. recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

XI.a) Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones:

Lugar: **Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, Av. Marina Mercante N° 210 - 2º piso.**
 Fecha: **5 de abril de 2016**



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

Hora: **10:00**

XI.b) Fallo

Lugar: **Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, Av. Marina Mercante N° 210 - 2º piso.**

Fecha: **12 de abril de 2016**

Hora: **18:00**

XI.c) Firma del Contrato

Lugar: Departamento de Concursos y Contratos de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, Av. Marina Mercante N° 210 - 3er piso

Fecha: **19 de abril de 2016**

Hora: **18:00 Horas**

Es requisito indispensable para la **FIRMA DEL CONTRATO** que el licitante que resulte **GANADOR, presente el documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.** (Ver regla 2.1.27 de la resolución miscelánea fiscal para 2016). Presentar la opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Conforme al artículo 47 de la LOPySRM, la firma no podrá exceder de los quince días naturales siguientes al de la notificación del fallo. No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la fracción II del artículo 48 de esta Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Si el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, en la fecha o plazo establecido en el párrafo anterior, la dependencia o entidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente que resulte más conveniente para el Estado.

XII. Se señala que para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica;

Formato libre el cual se recomienda entregar al momento de registrarse al acto de apertura.

XIII. La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones y, en su caso, firma del contrato. Asimismo, la indicación de que el licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él;

Para el cumplimiento correcto a lo requerido en el presente inciso, se deberá cumplir con los documentos que deben formar parte del Documento PT-02, como se establece en esta convocatoria

XIV. Se indica que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

XV. Se indica que las personas a que se refiere el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que pretendan participar en el procedimiento de contratación para la ejecución de una obra, manifiesten bajo protesta de decir verdad que los estudios, planes o programas que previamente hayan realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que, en su caso, consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado; En el caso de que la manifestación se haya realizado con falsedad, se sancionará al licitante conforme al Título Sexto de la misma Ley;

XVI. La forma en que los licitantes acreditarán su experiencia y capacidad técnica y financiera que se requiera para participar en la licitación, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos;

- XVI.a) Para el acreditamiento de la capacidad financiera del licitante, se deberá cumplir con los requisitos para integrar el Documento PT-01, como se establece en esta convocatoria
- XVI.b) Para el acreditamiento de la experiencia y capacidad técnica del licitante, se deberá cumplir con los requisitos para integrar el Documento PT-08, como se establece en esta convocatoria

Lo anterior deberá corresponder con la complejidad y magnitud de los trabajos de la presente licitación

XVII. Los Proyectos arquitectónicos y de ingeniería requeridos para preparar la proposición; normas de calidad de los materiales y especificaciones generales y particulares de construcción aplicables, se encuentran en los anexos de esta convocatoria y se deberán integrar como se indica en los documentos de la presente convocatoria.

XVIII. Tratándose de servicios relacionados con las obras públicas, los términos de referencia que deberán precisar el objeto y alcances del servicio; las especificaciones generales y particulares; el producto esperado, y la forma de presentación, así como los tabuladores de las cámaras industriales y colegios de profesionales que deberán servir de referencia para determinar los sueldos y honorarios profesionales del personal técnico:

No Aplica para la presente Licitación

XIX. Relación de materiales y equipo de instalación permanente que, en su caso, proporcione la convocante, debiendo acompañar los programas de suministro correspondientes;

- XIX.a) No se Entregará Equipo de Instalación Permanente por Parte de la Entidad
- XIX.b) No se Entregarán materiales por Parte de la Entidad

XX. En su caso, el señalamiento del porcentaje de contenido nacional del valor de la obra que deberán cumplir los licitantes en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que serán utilizados en la ejecución de los trabajos;

- | | |
|---|-----------|
| XX.a) % mínimo para maquinaria y equipo de Instalación Permanente | No aplica |
| XX.b) % mínimo para materiales | 80% |

XXI. El porcentaje mínimo de mano de obra local que los licitantes deberán incorporar en las obras o servicios a realizarse sera del 80%

**XXII. Información específica sobre las partes de los trabajos que podrán subcontratarse;
NO APLICA SUBCONTRATACION PARA ESTA LICITACIÓN**



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

Los licitantes deberán presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará, como se ha previsto en esta convocatoria a la licitación pública. La APIVER solicitará la información necesaria que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que se subcontratarán .

Es preciso indicar que ninguna de las condiciones contenidas en el presente pliego de requisitos, ni las proposiciones que se presenten en el acto de presentación y apertura, podrán ser negociadas en ningún término y solo se podrán subcontratar partes de la obra previa autorización de la APIVER.

XXIII. Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación de los contratos, de conformidad con lo establecido por el artículo 38 de la LOPySRM.

En la presente licitación se evaluará por evaluación binaria, como lo prevé el **primer párrafo del artículo 38 de la LOPySRM y el artículo 63, fracción I de su Reglamento.**

En el Punto 4.6 de esta convocatoria se complementa este punto y se anexa cuadro resumen de la evaluación a través del mecanismo citado en el párrafo anterior en donde se desglosan los valores para calificar en esta licitación

Para llevar a cabo la evaluación de la propuesta económica, esta convocante verificará que el análisis, cálculo e integración de los precios cumplan con la condición de pago establecida en la convocatoria en términos de la Fracción I del artículo 45 de la LOPySRM.

XXIV. Señalamiento de las causas expresas de desechamiento, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, entre las que se incluye la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes:

CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO QUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES.

1. Incumpla con alguno de los requisitos establecidos como causa de desechamiento en la presente Convocatoria a la Licitación.
2. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la Convocatoria que afectaría la solvencia de la proposición;
3. Proponga alternativas que modifiquen lo establecido en esta Convocatoria a la Licitación Pública.
4. No cumpla cualquiera de los requisitos solicitados en la "LEY", el "REGLAMENTO" y lo establecido en la presente Convocatoria a la Licitación.
5. Que el importe total de la propuesta no sea congruente con todos los documentos que la integran.
6. Cuando presente más de una proposición bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por sí mismo o formando parte de cualquier empresa o asociación.
7. Cuando el sobre presentado por medios remotos de comunicación electrónica, si es el caso, la documentación contengan virus informáticos o que no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida por la Entidad.
8. El licitante haya omitido en su proposición dar cumplimiento a las indicaciones, aclaraciones, modificaciones a la convocatoria, así como a las respuestas derivadas de la(s) junta(s) de aclaración(es) que se haya(n) efectuado.
9. Cuando no coincida la información incluida en la propuesta técnica con relación a la propuesta económica.
10. La falta de información o documentos que imposibiliten determinar su solvencia;



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

XXV. Porcentaje, forma y términos de las garantías que deban otorgarse;
Referirse a los descritos en el Punto 4.9 de esta convocatoria

XXVI. Modelo de contrato al que para la licitación de que se trate se sujetarán las partes, el cual contiene los requisitos a que se refiere el artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
Se anexa en la presente convocatoria

XXVII. Se indica que el licitante ganador que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 78 de esta Ley;

XXVIII. El procedimiento de ajuste de costos que deberá aplicarse, según el tipo de contrato;
Se deberá aplicar el procedimiento estipulado en el punto 4.2 de esta convocatoria.

XXIX. Atendiendo al tipo de contrato, la información necesaria para que los licitantes integren sus proposiciones técnica y económica. En caso de que exista información que no pueda ser proporcionada a través de CompraNet, la indicación de que la misma estará a disposición de los interesados en el domicilio que se señale por la convocante;
Los planos que forman parte de la presente licitación se encuentran en la siguiente liga:

No Aplica para esta LPN

Misma información que se encuentra disponible en el domicilio de la convocante:
Departamento de Concursos y Contratos de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, Av.
Marina Mercante N° 210 - 3er piso

Para elaborar su propuesta deberá leer y completar toda la información requerida en la totalidad de los documentos que integran la presente convocatoria, así como lo establecido en las juntas de aclaraciones y/o circulares aclaratorias del presente proceso de adjudicación

La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado. La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera de dicho sobre. En el caso de las proposiciones presentadas a través de CompraNet, éstas deberán cumplir con lo que se prevé en el *"ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet (DOF 28 junio de 2011)*

PROPOSICIONES CONJUNTAS. Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales (agrupación), con el propósito de participar en la licitación como un mismo licitante y presentar una sola proposición, siempre y cuando cumplan con lo siguiente:

I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;

II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;

c) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y

d) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

III. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia al numeral II de esta fracción, se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio formará parte del mismo como uno de sus anexos;

IV. Para acreditar la capacidad financiera requerida por la convocante, se podrán considerar en conjunto las correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, tomando en cuenta que la obligación que asumirán será solidaria, y

V. En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de proposición conjunta y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse por escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o, a más tardar, en las veinticuatro horas siguientes.

De acuerdo al **Art. 34 fracción I del Reglamento de la LOPySRM**, la presentación de proposiciones por parte de los licitantes debe ser completa, uniforme y ordenada, en atención a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, debiendo utilizar los formatos e instructivos elaborados y proporcionados en esta convocatoria. En caso de que el licitante presente otros formatos, éstos deberán cumplir con cada uno de los elementos requeridos en los formatos proporcionados.

En adición a lo anterior, de acuerdo al **artículo 34, fracción VI del Reglamento de la LOPySRM**, se precisa que recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

En cumplimiento con lo establecido en el **Artículo 41 del Reglamento de la LOPySRM.**- Los licitantes prepararán sus proposiciones conforme a lo establecido en la convocatoria a la licitación pública, así como en las aclaraciones y modificaciones que, en su caso, afecten a aquéllas. La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica, salvo tratándose del catálogo de conceptos o presupuesto de obra o servicios, los programas solicitados, y demás documentos señalados en la convocatoria, mismos que deberán ser firmados en cada hoja. En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas. El licitante a quien se le haya adjudicado el contrato, previo a su formalización, deberá firmar la totalidad de la documentación que integre su proposición.

La proposición será entregada en un solo sobre, claramente identificado en su parte exterior y completamente cerrado. En caso de que el licitante entregue información de naturaleza confidencial, deberá señalarlo expresamente por escrito a la convocante, para los efectos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

XXX. La relación de documentos que los licitantes deberán integrar a sus proposiciones, atendiendo al tipo de contrato, así como a las características, magnitud y complejidad de los trabajos.

La oferta deberá estar preparada por el licitante siguiendo las instrucciones detalladas que se indican en los 18 documentos: 10 en la propuesta Técnica y 08 en la propuesta Económica que integran la documentación de la licitación.

Los documentos que deberán integrar la Propuesta Técnica:

- PT-01. Información contable y financiera.
- PT-02. Existencia, Capacidad y Personalidad Jurídica.
- PT-03. Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos o servicios y sus condiciones ambientales.
- PT-04. Manifestación escrita de haber asistido o no a la o las juntas de aclaraciones, circulares aclaratorias y anexos entregados en junta.
- PT-05. Datos básicos de materiales y maquinaria o equipo de instalación permanente
- PT-06. Relación de maquinaria y equipo de construcción - Relación de los equipos científicos e informáticos

- PT-07. Datos básicos de mano de obra.
- PT-08. Relación de obras y(o) Servicios similares.
- PT-09. Planeación Integral incluyendo el Procedimiento Constructivo.
- PT-10. Cartas de Medidas de control de aspectos ambientales para obras de construcción y mantenimiento y Guía de cumplimiento a contratistas y proveedores para la prevención de riesgos y cuidado al medio ambiente

Los documentos que deberán integrar la Propuesta Económica:

- PE-01. Tabulador de salarios de mano de obra y (o) Personal Profesional Técnico
- PE-02. Costos horarios de maquinaria y equipo y (o) de Equipos Científicos e Informáticos
- PE-03. Programas Económicos.
- PE-04. Análisis para la determinación del cargo indirecto.
- PE-05. Análisis para la determinación del costo por financiamiento.
- PE-06. Análisis detallado de precios unitarios.
- PE-07. Explosión de insumos.
- PE-08. Catálogo de conceptos.



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

Se deberá atender a la descripción del contenido que debe tener cada documento para la presentación correcta de su proposición. Descripción incluida en la presente convocatoria

XXXI. El domicilio de las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, o en su caso el medio electrónico en que podrán presentarse inconformidades, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 84 de la LOPySRM;

El área para recibir inconformidades que pudieran suscitarse por este procedimiento de contratación, es a través de CompraNet 5.0, así como en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública ubicadas en la Av. Insurgentes Sur No. 1735 Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón CP. 01020 en la Ciudad de México.

XXXII. Se Precisa que será requisito el que los licitantes presenten una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes

Esta se formulará con las condiciones y forma establecidos en el Documento PT-04 de la presente convocatoria

XXXIII. Los demás requisitos generales que, por las características, complejidad y magnitud de los trabajos, deberán cumplir los interesados, precisando cómo serán utilizados en la evaluación.

Los requisitos solicitados en las especificaciones generales y particulares y bases de convocatoria, estarán calificadas en base a como lo prevé el primer párrafo del artículo 38 de la LOPySRM y el artículo 63, fracción I de su Reglamento.

2. DECLARACIONES ADICIONALES:

En cumplimiento con el Art. 34 fracción II del Reglamento de la LOPySRM, se informa que los recursos para el primer ejercicio son hasta por:

67% de su propuesta

Origen de los fondos: Recursos Propios

Deberá programar y ejecutar al menos en el primer ejercicio

67% de su propuesta

Del total presupuestado en el PE-08

Oficio de Autorización J3E/DG/OLI/001/2016

3. Instructivo para la Integración de la Documentación de la Propuesta Técnica.

Los documentos PT-01 al PT-10 que integran esta Propuesta Técnica deberán ser firmados y FOLIADOS de manera individual, conforme a lo estipulado en el artículo 41 del Reglamento de la LOPSRM y considerar todos los criterios de desechamiento mencionados en este artículo.

Se les sugiere a los licitantes utilizar SEPARADORES en cada uno de los puntos de su propuesta TÉCNICA para una pronta revisión en el acto de APERTURA, no será motivo de desechamiento el no cumplir con este requisito

Documento PT-01. Información contable y financiera.



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

Se deberá presentar, como parte integrante de la proposición, copia fotostática legible de los documentos que a continuación se enumeran, considerando lo que se indica en caso de optar por los medios remotos de comunicación electrónica:

- A) Razones financieras básicas, como lo prevé el Reglamento de la LOPySRM en su artículo 64, fracción VI (Circulante, Capital de Trabajo, Liquidez, Apalancamiento, Endeudamiento Dichas Razones deberán calcularse con base en los estados financieros de los dos ejercicios inmediatos anteriores así como de los estados financieros provisionales del ejercicio inmediato anterior; En caso de no contar con un ejercicio anterior por ser de nueva creación, las Razones Financieras se presentarán tomando la información de los Estados Financieros del Mes Inmediato Anterior a la fecha de presentación de la Proposición. Asimismo, deberán presentarse los Estados Financieros que sirvieron de base para el Cálculo de las Razones Financieras.

Los parámetros financieros que el LICITANTE deberá cumplir, para demostrar su capacidad financiera, son los siguientes:

LIQUIDEZ:

**ACTIVO CIRCULANTE - INVENTARIOS = IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES
PASIVO CIRCULANTE**

CAPITAL DE TRABAJO:

ACTIVO CIRCULANTE – PASIVO CIRCULANTE

IGUAL O MAYOR al Monto por erogar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo con su análisis financiero presentado. Si el periodo de ejecución del proyecto es menor, se determina en forma proporcional al tiempo establecido.

CAPACIDAD PARA PAGAR OBLIGACIONES:

**ACTIVO CIRCULANTE = IGUAL O MAYOR A 1.6 UNIDADES
PASIVO CIRCULANTE**

ENDEUDAMIENTO:

**PASIVO TOTAL = IGUAL O MENOR A 0.75
ACTIVO TOTAL**

RENTABILIDAD

UTILIDAD NETA = IGUAL O MAYOR A .05

VENTAS NETAS

En el caso de proposiciones presentadas en forma conjunta, se podrán sumar los valores de los elementos señalados anteriormente, para cumplir con los parámetros de acuerdo a los porcentajes de participación especificados en su convenio.

Para los licitantes que participen a través de CompraNet, enviar en archivo de Microsoft Excel, nombrándolo " PT-01 Razones financieras.xls".

- B) **Comprobar líneas de crédito de bancos o de casas comercializadoras de los principales insumos de la obra.**



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

En caso de no necesitar líneas de crédito, deberán presentar escrito manifestándolo; Para los licitantes que participen a través de CompraNet, relacionar a detalle lo antes indicado incluyendo esta información en el archivo de Microsoft Word, llamado "PT-01 Líneas Credito.doc", referido en el inciso anterior y expresando el compromiso de comprobar lo antes mencionado en caso de resultar ganador de la presente Licitación.

C) Estados Financieros de los dos últimos ejercicios (Información 2013 y 2014). Ultima declaración anual de impuestos. (Información 2014)

Los Estados Financieros deberán presentar en la parte inferior firma y nombre del contador público y del representante legal de la empresa, en caso de la Declaración Anual de Impuestos, adjuntar Acuse de Recibo de dicha declaración. Si se trata de empresas de reciente creación, deberán presentar los Estados Financieros, del Mes Inmediato Anterior a la fecha de presentación de la Proposición.

Para los licitantes que participen a través de CompraNet, deberá presentar la misma información en archivo electrónico, nombrándolo "PT-01 Declaración anual.doc".

D) Empresas de reciente creación

En caso de ser Empresa de Reciente Creación, constituida del primero de enero del 2016 en adelante deberán presentar únicamente el Balance General y Estado de Resultados como se solicita en párrafos anteriores. Para los licitantes que participen a través de CompraNet, enviar en archivo electrónico la misma información, nombrándolo "PT-01 Empresa nueva.doc".

E) Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, estarán obligados a acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente. El convenio de participación conjunta deberá presentar los porcentajes de participación que se le otorgará a cada empresa en la parte financiera.

En la evaluación de las proposiciones, el incumplimiento a lo solicitado en cualquiera de los siguientes incisos: A, B, C y D según aplique, será motivo de desechamiento de acuerdo a lo estipulado en el artículo 44 fracción VI artículo 69 fracción I y II del Reglamento de la LOPSRM.

Documento PT-02. Existencia, Capacidad y Personalidad Jurídica.



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

Los licitantes habilitados para presentar proposiciones por Medios Remotos de Comunicación Electrónica, se encuentran acreditados para efectos del documento PT-02, por lo que deberán enviar una carta archivo de Microsoft Word bajo protesta de decir verdad, mediante la que manifiesten que su certificado se encuentra vigente, anotando el número y la fecha del mismo, nombrándolo "PT-02 Certificado.doc". No obstante lo anterior, deberán presentar las cartas referidas en los incisos: G), H, I) y J), en los términos que más adelante se detallan. De igual forma, los licitantes que se encuentren registrados en el padrón de contratistas de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., se encuentran ya acreditados para efectos del documento PT-02, por lo que deberán presentar una carta bajo protesta de decir verdad, que la documentación que fue presentada por los mismos no ha sufrido modificaciones o revocaciones en forma alguna, o en su defecto, en caso de existir modificaciones, el licitante deberá presentar copia certificada de las mismas. Asimismo, deberán presentar la documentación a que se refieren los incisos D), E), F), G), H) e I), así como en su caso el convenio de proposición conjunta señalado en el inciso K), mismos que más adelante se describen.

Los licitantes deberán acreditar su existencia, capacidad y personalidad jurídica, así como de la persona que esté facultada para firmar los documentos de la licitación y tener representación legal en todos los actos que se generen por el mismo, presentando copia fotostática legible de:

- A) Acta constitutiva de la empresa, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de la persona moral; contemplando dentro de su objeto social la ejecución y contratación de obras que incluyan el tipo de la que es motivo de esta Licitación Pública; donde se le confieran al representante legal o apoderado las facultades de representación suficientes* para llevar a cabo todos los actos relativos al procedimiento de contratación, incluyendo la suscripción del contrato correspondiente (*actos de administración). Para una mejor referencia se sugiere marcar y subrayar los puntos solicitados en las actas correspondientes.
- B) Cuando el representante legal o apoderado no esté incluido en el acta constitutiva, o en sus reformas y modificaciones, deberá presentarse el testimonio de la Escritura Pública que contenga el otorgamiento de las facultades señaladas en el inciso anterior (*no se aceptarán mandatos otorgados ante Corredor Público).
- C) Cuando se trate de persona física, deberá presentar acta de nacimiento, identificación oficial vigente con fotografía y firma expedida por el Gobierno Federal, (Credencial para votar del Instituto Nacional Electoral o en su defecto del Instituto Federal Electoral vigente, Pasaporte vigente, Cédula Profesional) y formato presentado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (*Inscripción en el R.F.C.-R1-Actualización), en el cual acredite que dentro de sus actividades contempla la ejecución y contratación de obras que incluyan el tipo de la que es motivo de esta Licitación Pública Nacional. Cuando la persona física se encuentre representada por otra persona, ya sea física o moral, deberá presentarse el testimonio de la Escritura Pública a través del cual se otorguen a dicha persona las facultades de representación suficientes* para llevar a cabo todos los actos relativos al procedimiento de contratación, incluyendo la suscripción del contrato correspondiente (*actos de administración). Para una mejor referencia se sugiere marcar y subrayar los puntos solicitados en las actas correspondientes.
- D) Identificación oficial vigente con fotografía y firma del representante legal o apoderado, según sea el caso, expedida por el Gobierno Federal, (Credencial para votar del Instituto Nacional Electoral o en su defecto del Instituto Federal Electoral vigente, Pasaporte vigente, Cédula Profesional).
- E) **Cédula de Registro Federal de Contribuyentes "R.F.C."**.



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

- F) Comprobante de domicilio fiscal vigente, con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses (Recibo de Teléfono, Energía Eléctrica, Agua o similar), a nombre de la empresa o persona física, y en su caso, el Aviso de Cambio de Domicilio ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, los licitantes deberán señalar y presentar un comprobante de domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los contratos y convenios que celebren de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) y su Reglamento. Mientras no se señale un domicilio distinto, el manifestado se tendrá como domicilio convencional para practicar toda clase de notificaciones. Las notificaciones a los licitantes, respecto de los actos del procedimiento de contratación se realizarán a través de CompraNet
- G) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 78 LOPSRM (se anexa formato).
- H) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 51 LOPSRM (se anexa formato). En el caso de la posible participación de servidores públicos, o bien, de sociedades de las que dichos servidores públicos formen parte, a que se refiere la fracción II del artículo 51 de la LOPSRM y el artículo 48 del Reglamento de la LOPSRM se requerirá que el licitante presente la autorización previa, expedida por el Titular del Órgano Interno de Control en esta APIVER.
- Para los licitantes que participen a través de CompraNet, incluir en su propuesta técnica, carta en archivo de Microsoft Word, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la LOPSRM, nombrándolo "PT-02 Carta del 51 y 78.doc".
- I) Deberá entregar escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la LOPSRM. Para los licitantes que participen a través de CompraNet, deberán presentar el documento "PT-02 NacMex.doc".
- J) El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico en caso de contar con él.
- K) Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, estarán obligados a acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, debiendo además entregar el convenio de proposición conjunta a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de la LOPSRM.

Se aclara que de acuerdo al artículo 42 del Reglamento de la LOPSRM, el domicilio señalado en la proposición del licitante será el lugar donde este recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los contratos y convenios que celebren, de conformidad con la Ley y su Reglamento. Mientras no se señale un domicilio distinto en la forma establecida por la convocante, el manifestado se tendrá como domicilio convencional para practicar toda clase de notificaciones. Las notificaciones a los licitantes respecto de los actos del procedimiento de contratación se realizarán a través de CompraNet.

Nota: Para los licitantes por Medios Remotos de Comunicación Electrónica y para licitantes presenciales, se anexan las cartas modelos inciso G), H), I) y J), las cuales deberán ser llenadas e impresas en papel membretado de los licitantes. En caso de presentarlos en forma electrónica, se nombrarán PT-02G, PT-02H, PT-02I, PT-02J, todos en formato .doc.



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

En la evaluación de las proposiciones, el incumplimiento a lo solicitado en cualquiera de los siguientes incisos: A, B, C, D, E, F, G, H, I y K, esta última en caso que aplique, será motivo de desechamiento de acuerdo a lo estipulado en los artículos 31, fracciones XIII y XXIX, 36, segundo párrafo, 51 y 78 de la LOPSRM, y artículos 34 fracción VIII, 36, 47 y 69 de su Reglamento.

Documento PT-03. Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos o servicios y sus condiciones ambientales.

- A) Manifestación escrita **bajo protesta de decir verdad** de conocer el sitio de los trabajos y sus condiciones ambientales, impresa en papel membretado de la empresa, debidamente firmada, así como las modificaciones que en su caso se hayan efectuado a la Convocatoria a la Licitación, en la(s) minuta(s) de junta(s) aclaratoria(s). Se anexa formato.

Para los licitantes que participen a través de CompraNet, enviar carta en archivo de Microsoft Word, bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo antes mencionado nombrándolo "PT-03 Sitio y condiciones.doc" .

- B) Todos los participantes que asistan a la visita al sitio se les solicita portar como **mínimo casco y zapato industrial** de lo contrario se les **negará el acceso a las instalaciones portuarias.**

En la evaluación de las proposiciones, el incumplimiento a lo solicitado en el inciso A será motivo de desechamiento de acuerdo a lo estipulado en los artículos 44 fracción I y 69 fracción I, II y V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Documento PT-04. Manifestación escrita de haber asistido o no a la o las juntas de aclaraciones, circulares aclaratorias y anexos entregados en junta.

- A) Los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, y se recibirán preguntas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para la citada junta, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado (correo electrónico y teléfono) o en su caso del Representante Legal, conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 35 de la LOPySRM, 39 y 61 fracción VI de su Reglamento.

- B) Presentar escrito en el cual manifieste el haber asistido o no a las juntas de aclaraciones y su conformidad de ajustarse a sus términos. Así como también estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables vigentes, a los términos de la convocatoria a la licitación, sus anexos y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado en las juntas aclaratorias; al modelo de contrato, los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; impreso en papel membretado de la empresa, debidamente firmado.

Para los licitantes que participen a través de CompraNet, enviar carta en archivo de Microsoft Word, en la que manifieste lo antes mencionado nombrándolo "PT-04 Juntas aclaratorias.doc".



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

- C) Manifestación escrita de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que esta dependencia o entidad convocante les hubiere proporcionado, así como haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, les proporcionará la propia convocante y el programa de suministro correspondiente.

Para los licitantes que participen a través de CompraNet, enviar carta en archivo de Microsoft Word, bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo antes mencionado nombrándolo "PT-04 Normas de Calidad.doc".

- D) **Circulares aclaratorias y anexos a estas bases.** Cuando participe en forma presencial deberán ser firmadas o rubricadas e incluidas como son, circulares aclaratorias, minutas, planos, croquis, fichas técnicas y anexos entregados durante el proceso de la Licitación, se deberán de incluir nuevamente en el o los puntos de la proposición que le correspondan, resolviendo además lo que el documento solicite. **Deberá incluir la impresión firmada de las Especificaciones Generales y Particulares, la del Pliego de Requisitos; así como también la del Modelo de Contrato, el cual es solo un Modelo/formato susceptible de modificaciones debido a la complejidad de la obra que se licite. De acuerdo a lo previsto en el artículo 41 párrafo de la RLOPSRM.**

Para los licitantes que participen a través de CompraNet, enviar los archivos que para tal efecto habrán recibido a través del sistema de CompraNet en archivo de compresión WinZip 8.0, bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo antes mencionado nombrándolo "PT-04 Circu-Anexos.zip"

- E) **Declaración de integridad**, mediante la cual los licitantes manifiesten bajo protesta de decir verdad, de que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes. Se anexa carta modelo de la misma la cual deberá ser impresa en papel membretado de la empresa participante, ambas deberá anexarse en este documento. Se anexa Carta-formato

Para los licitantes que participen a través de CompraNet, enviar carta en archivo de Microsoft Word, nombrándolo "PT-04 Declaración de integridad.doc".

Cabe aclarar que el firmar este documento, compromete a la empresa participante durante el proceso revisión de propuestas técnicas y económicas, a lo siguiente:

- No enviar carta de ratificación de su propuesta por cualquier medio.
- No realizar llamadas telefónicas a funcionarios públicos que participen en este proceso, ejerciendo presión mencionando que su propuesta es la mejor o que descalifique a los demás participantes.
- No hacer declaraciones o comentarios a los medios de comunicación que tengan como finalidad obtener condiciones ventajosas.
- No utilizar documentación oficial (acta de apertura) para obtener beneficios anticipados con proveedores, antes de la emisión del fallo.
- No adoptar conductas (sobornos, amenazas, insultos, etc.) con los servidores públicos, para que estos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

- F) Formato para la verificación de la recepción de los documentos que Integran la Proposición. Se anexa formato que deberá llenar con la información indicada dentro del mismo. Este documento le servirá de control para verificar que su propuesta se encuentra completa y será el acuse de recibo que se le devuelva en el Acto de Apertura, de acuerdo al Art. 61 del Reglamento de la LOPySRM
- G) **Debido a que la convocatoria no tiene COSTO alguno, los participantes presenciales deberán enviar CARTA DE MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION, en hoja membretada de la Empresa y firmada por el Representante Legal, al Departamento de Concursos y Contratos de la Entidad, cuando menos un día antes de la Presentación y Apertura de las proposiciones, con el fin de tener un control de participantes; a los correos electrónicos siguientes:**

mhvargas@puertodeveracruz.com.mx o jramirez@puertodeveracruz.com.mx.

- H) En caso de NO asistir a la Junta de Aclaraciones será responsabilidad del LICITANTE obtener el o las actas, la(s) minuta(s), croquis, planos o circulares que se den en esta junta o en las que se susciten, durante el proceso hasta 6 días antes del acto de apertura de proposiciones, visitando con regularidad la pagina de www.compranet.funcionpublica.gob.mx en la Versión 5.0".
- I) Los formatos proporcionados por APIVER, pueden ser sustituidos por alguno realizado en computadora en papel membretado de la empresa con todos los requisitos solicitados. Todos los formatos deberán integrarse en este documento, debidamente firmados o rubricados y foliados, conforme se precisa en esta convocatoria. Con excepción de las proposiciones presentadas por CompraNet, mismos que emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública.

Todas las disposiciones que contengan las circulares aclaratorias y sus anexos, serán validas durante la vigencia del contrato y convenios respectivos.

En la evaluación de las proposiciones, el incumplimiento a lo solicitado en cualquiera de los siguientes incisos: C, D y E será motivo de desechamiento de acuerdo a lo estipulado en el artículo 31 fracción XVII, XXV, XXIX y XXXI de la LOPSRM, artículo 41, 44 fracción I y 69 fracción I, II y V de su Reglamento.

Documento PT-05. Datos básicos de materiales y maquinaria o equipo de instalación permanente

Se presentará en hojas membretadas de la empresa conteniendo cuando menos los siguientes elementos:

- A) **Relación de los materiales** más representativos que se encuentren mínimo dentro del 80% del importe de los materiales obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07; necesarios y que cumplan con las normas de calidad requeridos en las especificaciones particulares para la ejecución de la obra, con los siguientes requisitos: Se anexa formato.
- 1.- Clave.
 - 2.- Descripción completa de cada uno de ellos.
 - 3.- Unidad de medición (pza; m; m²; m³; kg; lt; etc.).
 - 4.- Cantidad total a utilizar en la obra motivo de la licitación.



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

- B) **Relación de maquinaria o equipo de instalación permanente**, (como ejemplo: equipo de aire acondicionado, transformadores, extractores, video cámaras, hidroneumáticos, luminarias completas, incineradores, plumas de acceso, torniquetes, boyas flotantes luminosas, plantas generadoras, paneles solares, etc.) mas representativos que se encuentren mínimo dentro del 80% del importe de los materiales obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07; necesarios y que cumplan con las normas de calidad requeridos en las especificaciones particulares para la ejecución de la obra, con los siguientes requisitos:
- 1.- Clave.
 - 2.- Descripción completa de cada uno de ellos.
 - 3.- Unidad de medición.
 - 4.- Cantidad total a utilizar en la obra motivo de la licitación.
- C) **Copias Legibles de Fichas Técnicas, Facturas y Contratos** de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente que fueron señalados en los incisos A y B, **en idioma español, los cuales fueron descritos** en las especificaciones generales y particulares.
- D) No se requerirá de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero. Los precios unitarios de los conceptos de trabajo deberán expresarse en moneda nacional. Se anexa formato.
- E) Cuando no se requiera de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, el licitante deberá indicar este hecho mediante carta debidamente firmada por el Representante Legal, incluyéndola en este documento. Lo anterior sin considerarse aceptada, salvo el propio análisis técnico por parte de la Entidad, que garantice la no utilización de la maquinaria o equipo de instalación permanente para la ejecución de los trabajos.
- F) Se adjunta liga del Manual de Procedimientos del Sistema MEDIPORT, el cual deberá cumplir el Contratista Adjudicado, para el ingreso y registro de sus Materiales, Maquinaria y Equipo:
<http://www.puertodeveracruz.com.mx/apiver/es/tramites-y-servicios/medi-port>

Para los licitantes que participen a través de CompraNet, enviar las fichas de los materiales que se señalen con base en el Inciso C), para lo cual las deberán escanear y digitalizarlas en archivo de Acrobat Reader, nombrándolo "PT-05 Fichas técnicas.pdf"

NOTA: La APIVER se reserva el derecho de hacer las investigaciones y averiguaciones pertinentes; por lo que si la APIVER comprueba falsedad de información, la propuesta será DESECHADA.

En la evaluación de las proposiciones, el incumplimiento a lo solicitado en cualquiera de los siguientes incisos; A, B, C y D son motivo de desechamiento de acuerdo a lo estipulado en los artículos 31 fracción XIX, XX y XXIX de la LOPSRM y artículos 44 fracción VIII, 45 apartado A fracción II, 69 fracción I, II y V y 188 de su Reglamento.

**Documento PT-06. Relación de maquinaria y equipo de construcción -
Relación de los equipos científicos e informáticos**

Se presentará impresa en hojas membretadas de la empresa, pudiendo ser estas reportes de computadora, conteniendo cuando menos los siguientes elementos:



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

A) **Relación de maquinaria y equipo de construcción** y (o) Relación de los equipos científicos e informáticos, **ya sean propios de la empresa licitante o arrendados, similares a los** que representen el 80% del importe de la maquinaria y equipo obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07; debidamente firmado y llenado, como se indica en el que se anexa, solo con el equipo necesario y adecuado para la realización de la obra, describiendo a detalle lo siguiente:

- 1.- Cantidades de maquinaria o equipo de construcción y (o) Equipos científicos, informáticos e instalaciones especiales para la ejecución de Obra o Servicio según corresponda el caso.
- 2.- Descripción de la maquinaria y equipo ya sea para obra o servicio.
- 3.- Marca.
- 4.- Modelo.
- 5.- Capacidad nominal.
- 6.- Número de serie.
- 7.- Potencia efectiva.
- 8.- Edad de la maquinaria en años.
- 9.- Estado de conservación.
- 10.- Dirección detallada de la ubicación actual de la maquinaria o equipo.
- 11.- Maquinaria o Equipo propio y (o) equipos científicos e informáticos propios:
 - a) Número de factura.
 - b) Fecha de factura.
 - c) Casa comercial donde se adquirió la maquinaria o equipo.
- 12.- Maquinaria o equipo arrendado y (o) equipos científicos e informáticos arrendados:
 - a) Nombre de la empresa arrendadora.
 - b) Teléfono (con lada).
 - c) Nombre de la persona que da referencia de la maquinaria o equipo.
 - d) Fecha de disponibilidad.

Para los licitantes que participen a través de CompraNet, enviar en archivo de Microsoft Excel, que manifieste lo antes mencionado, nombrándolo "Maquinaria y equipo.XLS"

La relación anterior deberá coincidir con los documentos **PE-02** (Costos horarios de maquinaria y equipo), **PE-03** (Programas económicos) y **PE-07** (Explosión de insumos) de la propuesta, donde se haga mención a la maquinaria y equipo a utilizar en la ejecución de la obra o servicio.

B) **Copias legibles de las facturas de la maquinaria y equipo y (o) de equipos científicos e informáticos** de su propiedad (a nombre de la empresa o persona física participante o con su respectiva cesión de derechos), que se encuentren en la relación del inciso A y **similares a los** que represente el 80% del importe del equipo y herramienta; obtenido de la explosión de insumos en el documento PE-07; También deberán integrar un reporte fotográfico de la maquinaria, anexando una foto por hoja anotando los siguientes datos:

- 1.- Modelo de la maquinaria.
- 2.- Dirección exacta de su ubicación actual (calle, número, entrecalles, colonia o fraccionamiento, código postal, ciudad, estado y país).
- 3.- Nombre de la Persona contacto que pueda dar referencia del equipo en su ubicación actual.
- 4.- Teléfono del contacto referido.

Nota: Solo deberán presentar la maquinaria que se utilizara en la obra materia de esta



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

- C) **Carta compromiso de arrendamiento en original entre compañía arrendadora y el Participante, solo en el caso de que toda o parte de la maquinaria y/o equipo no sean de su propiedad y tenga que arrendar la maquinaria o equipo; en donde la empresa arrendadora se comprometa a que rentará y tendrá a disposición el equipo o maquinaria debidamente relacionado en dicha carta, y que se encuentre dentro de la relación del inciso A; similares a los que representen el 80% del importe del equipo y herramienta obtenido de la explosión de insumos en el documento PE 07. Lo anterior deberá presentarse impresa en hoja membretada de la empresa arrendadora, debiendo incluir dirección detallada, teléfonos y firmada por el responsable de dicha empresa, la cual deberá manifestar lo siguiente:**

- 1.- Rubro de la obra.
- 2.- Nombre de la empresa participante.
- 3.- Cantidades de la maquinaria o equipo que será arrendada.
- 4.- Datos básicos de la maquinaria (marca, modelo, capacidad, potencia, etc.)
- 5.- Dirección de la ubicación de la maquinaria.
- 6.- Fecha de disponibilidad de la maquinaria y
- 7.- Manifestación de que la maquinaria o equipo se encuentra en buenas condiciones de operación.

- D) Las empresas que presenten **carta compromiso de arrendamiento**, deberán anexar los siguientes documentos:

- 1.- Copia de cedula de RFC "de la Empresa arrendadora" y
- 2.- Copia Legible de identificación oficial vigente del representante legal de la misma. (IFE, Pasaporte o Licencia de manejo.) Siempre y cuando esta muestre las características fotogénicas de la persona en condiciones actuales y que la firma sea la actual o

En el caso de que la empresa arrendadora sea filial de la empresa licitante, se deberá cumplir con lo solicitado en el inciso B.

Nota: No se aceptarán cartas compromiso de arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción, por personal de la misma empresa participante.

- E) En caso de que el licitante no considere maquinaria y equipo a emplear en la obra o servicio que den lugar a los análisis de costos horarios, deberá presentar carta debidamente firmada manifestando este hecho, incluyéndola en este documento. Lo anterior sin considerarse aceptada, salvo el propio análisis técnico por parte de la Entidad, que garantice la no utilización de la maquinaria o equipo para la ejecución de los trabajos.
- F) Se adjunta liga del Manual de Procedimientos del Sistema MEDIPORT, el cual deberá cumplir el Contratista Adjudicado, para el ingreso y registro de sus Materiales, Maquinaria y Equipo:
<http://www.puertodeveracruz.com.mx/apiver/es/tramites-y-servicios/medi-port>

NOTA: La APIVER se reserva el derecho de hacer las investigaciones y averiguaciones pertinentes; por lo que si la APIVER comprueba falsedad de información, la propuesta será DESECHADA.

En la evaluación de las proposiciones, el incumplimiento a lo solicitado en cualquiera de los siguientes incisos A, B, C y D son motivo de desechamiento de acuerdo a lo estipulado en el artículo 31 fracción XXIX de la LOPSRM y artículos 44 fracción VII, 45 apartado A fracción II y 69 fracción I y II de su Reglamento.

Documento PT-07. Datos básicos de mano de obra.



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

Se presentará en hojas membretadas de la empresa, pudiendo ser estas reportes de computadora, conteniendo cuando menos los siguientes elementos:

- A) Presentar **relación de categorías utilizadas en la ejecución de los trabajos**, desglosando jornadas y días por cada categoría en la ejecución de los trabajos y que represente el 80% obtenido en la explosión de insumos (PE-07).
- B) Relación del personal discapacitado contratado por la empresa participante, que represente cuando menos el 5% de su planta laboral y cuya alta en el IMSS se haya dado con seis meses de antelación al fallo de la presente Licitación; la cual debe incluir nombre completo, número de afiliación al IMSS y fecha de inscripción, derivado de lo manifestado en el artículo 38 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
En caso contrario también deberá manifestarlo por medio de carta de no tener personal discapacitado laborando en la empresa.
- C) Deberá presentarse copia fotostática legible del aviso de alta de cada uno de los trabajadores relacionados en el inciso B).
- D) Deberá presentarse copia fotostática de la Cedula de Determinación de Cuotas emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, del mes anterior a la fecha de presentación y apertura de propuestas, señalando en dicha Cedula al personal relacionado en el inciso B, y que represente el 5% de personal con discapacidad de su plantilla laboral.
- E) Deberá presentarse copia fotostática del Certificado de discapacidad de cada uno de los trabajadores relacionados en el inciso B), emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social; certificado que se entrega a un patrón que lo solicita posterior a haber contratado a un trabajador con discapacidad, que padezcan discapacidad motriz y que para superarla requieran usar permanentemente prótesis, muletas o sillas de ruedas; mental; auditiva o de lenguaje, en un ochenta por ciento o más de la capacidad normal o tratándose de invidentes, e inscribirlo en el régimen del Seguro Social, según punto 5.4 de la Norma que establece las disposiciones para la valoración de la discapacidad e incapacidad; expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- F) Deberá presentarse copia legible de la determinación de la **prima en el seguro de riesgos de trabajo derivada de la última revisión anual de la siniestralidad emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social** para la empresa participante (**EN FEBRERO 2016**), **el factor de riesgo de trabajo** emitido en esta, de acuerdo a los artículos 73 y 74 de la Ley del Seguro Social, **y es el que deberá utilizarse** en el análisis del factor del salario real en el documento PE-01.
- G) Se informa que para el ingreso y registro de personal al recinto portuario el Contratista Adjudicado deberá cumplir con el Manual de Procedimientos del Sistema MEDIPORT mismo que se puede consultar en la siguiente liga:
<http://www.puertodeveracruz.com.mx/apiver/es/tramites-y-servicios/medi-port>

Deberán presentarse en hojas membretadas de la empresa, Para los licitantes que participen a través de CompraNet, enviar en archivo de Microsoft Excel que manifieste lo antes mencionado, nombrándolo "PT-07 Básicos mano de obra.xls"



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

El no presentar la relación indicada en el inciso B y los documentos solicitados en los incisos C, D y E, no será motivo de desechamiento, sin embargo el no presentarlos dentro de este documento, no le dará oportunidad a la empresa participante, de tener una mejor calificación de su propuesta en caso de empate técnico; o en su caso para la calificación por puntos, lo cual no se aceptará bajo ninguna circunstancia, después de la apertura técnica y económica.

En la evaluación de las proposiciones, el incumplimiento a lo solicitado en cualquiera de los incisos A y F son motivo de desechamiento de acuerdo a lo estipulado en los artículos 45 apartado A fracción II y 69 fracción I y II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

NOTA: La APIVER se reserva el derecho de hacer las investigaciones y averiguaciones pertinentes; por lo que si la APIVER comprueba falsedad de información, la propuesta será DESECHADA.

Documento PT-08. Relación de obras y(o) Servicios similares.

- A) **Relación de Contratos de Obras y Servicios similares**, en papel membretado de la empresa, relacionando obras y servicios totalmente terminadas, de obras de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de que se trata. Lo cual deberán de demostrar ampliamente mediante contratos realizados por la empresa o algún otro documento que lo avale, las obras y servicios relacionadas deberán haber sido ejecutadas y totalmente terminadas en los **últimos 10 años**, indicando lo siguiente: Los que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, indicando lo siguiente:

- 1.- Número consecutivo.
- 2.- Número de contrato.
- 3.- Rubro de la obra ejecutada.
- 4.- Ubicación de la obra.
- 5.- Periodo de ejecución.
- 6.- Fecha de terminación real.
- 7.- Motivo de desfásamiento.
- 8.- Nombre de la dependencia, entidad o cliente contratante
- 9.- Responsable o supervisor de la obra (por parte de la contratante)
- 10.- Teléfono con clave lada.
- 11.- Monto de la obra sin I.V.A.
- 12.- Técnico encargado de la ejecución de la obra.

Tal como se indica en el formato entregado en la Convocatoria; Estos contratos pueden haber sido celebrados tanto en el sector público como en el privado, siendo obligatorio comprobar experiencia, especialidad y conocimiento en la ejecución de los trabajos necesarios para integrar esta obra. Lo anterior de acuerdo con el artículo 44 fracción IV del Reglamento de la LOPySRM, las obras que relacione deberán ser de las mismas características, complejidad y magnitud a la obra que se licita.

Por las características, complejidad y magnitud de esta obra, deberá acreditar y comprobar, lo siguiente:

Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

El cumplimiento con lo que se indica en el párrafo anterior es considerado indispensable para comprobar la capacidad de ejecutar obras de esta magnitud, así como la experiencia y especialidad y no poner en riesgo el cumplimiento de la obra, por lo que el no contar con este requisito será causa de desechamiento de su propuesta.

Para los licitantes que participen a través de CompraNet, enviar carta en archivo de Microsoft Word, bajo protesta de decir verdad en la que desarrolle lo mencionado en el punto A), llenando la información que se solicita, nombrándolo "PT-08 Relación contratos.doc"

B) **Copias legibles de Contratos completos**, cumpliendo con los requisitos mencionados en el inciso A, los cuales manifiesten lo siguiente:

- 1.- Nombre de la dependencia, entidad o empresa contratante.
- 2.- Número de contrato.
- 3.- Rubro de la obra ejecutada.
- 4.- Importe contratado sin I.V.A.
- 5.- Periodo de ejecución.
- 6.- Nombres y firmas de los funcionarios o personas facultados como contratantes.

Estos deben ser de obras totalmente terminadas, **SE ACEPTAN HASTA TRES, EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS, no se aceptarán sin firmas** de los representantes de las empresas contratantes o que presenten alguna omisión o adición que ponga en tela de juicio la veracidad de los mismos, **ya que esto será motivo de desechamiento.**

C) **Copias legibles de estimación finiquito en donde se desglosen los conceptos con cantidades finalmente ejercidas** cumpliendo con los requisitos mencionados en el inciso B.

D) **Copias legibles de Actas de entrega y recepción, que correspondan a los contratos de obras presentados en el inciso anterior**, cumpliendo con los requisitos mencionados en el inciso B y que corresponda con lo presentado en el inciso C, indicando lo siguiente:

- 1.- Nombre de la dependencia, entidad o empresa contratante.
- 2.- Número de contrato.
- 3.- Rubro de la obra ejecutada.
- 4.- Importe contratado sin I.V.A.
- 5.- Periodo de ejecución.
- 6.- Nombres y firmas de los funcionarios o personas facultados como contratantes.

SE ACEPTAN HASTA TRES EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS, no se aceptarán sin firmas de los representantes de las empresas que reciben la obra, ya que esto será motivo de desechamiento.

Las copias de las actas de entrega-recepción presentadas deberán corresponder con el número de contrato y rubro de la obra de las copias de los contratos presentados en el inciso B.

E) **Curriculum de la empresa o la persona física**, en el que se indique lo siguiente:

- 1.- Datos generales
- 2.- Cursos recibidos
- 3.- Relación de obras con el Rubro de la obra, Ubicación, Importes, Fecha de ejecución y Empresa o Entidad contratante, señalando las que sean técnica y económicamente



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

- 4.- Organigrama.
- 5.- Otros servicios que ofrecen.
- 6.- Relación de la maquinaria o equipo propio de la empresa participante.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una **proposición conjunta**, estarán obligados a acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente.

- F) **Curriculums del personal profesional técnico** que se encargarán de la dirección y ejecución de los trabajos, deberán contar con **experiencia y especialidad** en trabajos similares, que deberán de estar firmados de compromiso por ellos mismos (**superintendente y jefe de residentes o en su caso del Coordinador de proyectos y jefe de proyectos**) los que se harán responsables de la ejecución de la presente obra o servicio con fecha de entrega de la proposición y firmado por el representante legal de la empresa participante; en los que se indicará lo siguiente:

- 1.- Datos generales
- 2.- Estudios realizados.
- 3.- Cursos recibidos (constancia de haber participado en cursos de cuando menos 8 horas de capacitación por cada curso).
- 4.- Relación de obras similares indicando el Rubro, Ubicación, Importes, Fecha de ejecución y Empresa o Entidad contratante, señalando las que sean técnica y económicamente similares, (se anexa formato)
- 5.- Conocimientos académicos o profesionales que avalen la capacidad del profesional técnico para la ejecución de la obra.
- 6.- Dominio de herramientas, presentar relación impresa en hoja membretada de la empresa, del personal, que cuente con estudios especiales para dirigir la obra y(o) como un valor agregado tales como: Idiomas, Programas informáticos o participación en la resolución de vertientes con un alto grado de complejidad, relacionadas con la obra.

En caso de empresas de nueva creación, que se hallan dado de alta en los últimos 2 años, los profesionales técnicos que integran el Curriculum de la empresa participante, deberán presentar copia de los documentos comprobatorios de su participación en las obras que se deberán relacionar (estimaciones, contratos, actas de entrega-recepción, finiquitos, convenios, etc.) donde se mencione el cargo y nombre del profesional técnico; cumpliendo con los requisitos en los incisos A, B,C y D; conforme al formato entregado en las bases de concurso.

Se aclara que conforme a lo indicado en el rubro iii "Experiencia y Especialidad del Licitante" del **Acuerdo** por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, el curriculum del personal técnico no se tomará en cuenta para la calificación por puntos, en el rubro mencionado

- G) **Copia de Identificación oficial vigente** (credencial de elector, licencia de manejo o pasaporte; la cédula profesional se puede presentar como identificación oficial siempre y cuando no exceda a 5 años de antigüedad) de lo profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y ejecución de los trabajos o servicios, que presentan currículum en el inciso F. Siempre y cuando esta muestre las características fotogénicas de la persona en condiciones actuales y que la firma sea la actual o vigente.



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

- H) **Copia Legible de Cédula profesional** como constancia de estudios realizados de los profesionales Técnicos mencionados en el inciso F, que se harán responsables de la ejecución de los trabajos o servicios.
- I) **Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad**, elaborada e impresa en papel membretado de la empresa participante, **en la que señale las partes de los trabajos complementarios que subcontratará**, estos trabajos no deben ser los básicos de la Licitación; Debiendo anexar copia de la cédula de Registro Federal de Causantes de la empresa o persona física que subcontratará y copia de identificación oficial vigente del representante legal de la misma, (IFE, Pasaporte o Licencia de manejo) se deberá indicar si la empresa a subcontratar por el licitante tiene carácter de MIPYME.
- J) **Relación de trabajos y(o) servicios similares técnica y económicamente** a los que se requieren ejecutar en la obra o servicio que es motivo de la presente licitación, ejecutados por el subcontratista en los últimos 10 años, impresa en papel membretado del propio subcontratista, debiendo contener obligatoriamente dirección y teléfono; indicando lo siguiente:
- 1.- Número consecutivo.
 - 2.- Rubro de la obra.
 - 3.- Ubicación de la obra.
 - 4.- Periodo de ejecución.
 - 5.- Nombre de la dependencia, entidad o cliente
 - 6.- Monto de la obra sin I.V.A.

Para los licitantes que participen a través de CompraNet, enviar documentos digitalizados en archivo de Acrobat Reader, en el que se entregue lo solicitado en los puntos B), C), y D), llenando la información que se solicita, nombrándolo "PT-08 Relación contratos.pdf"

En la evaluación de las proposiciones, el incumplimiento a lo solicitado en cualquiera de los siguientes incisos; A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, son motivo de desechamiento de acuerdo a lo estipulado en los artículos 31 fracción XVI, XXI y XXIX de la LOPSRM, artículo 44 fracción III, IV, V y IX y artículo 69 fracción I, II y V de su Reglamento.

Documento PT-09. Planeación Integral incluyendo el Procedimiento Constructivo.

- A) **Planeación Integral, incluyendo el procedimiento constructivo detallado de la ejecución de los trabajos**, impresa en hojas membretadas de la empresa participante

Independientemente de las actividades secuenciales lógicas de un procedimiento constructivo, deberán desarrollar un **PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO A DETALLE** describiendo ampliamente paso a paso las actividades que deberán realizarse para el desarrollo de la obra hasta su conclusión.

El realizar el procedimiento constructivo a detalle servirá a esta Entidad, para comprobar la **capacidad TÉCNICA** en la realización de este tipo de obras o servicios y será motivo de desechamiento el **presentar un procedimiento o metodología en el cual no se describa detalladamente cada uno de las actividades o procesos constructivos**, indicando el personal y especialidades de la mano de obra a utilizar, así como la descripción de la maquinaria o equipos necesarios de acuerdo al proceso constructivo propuesto; el cual deberá de ser congruente con lo ofertado en su proposición.



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

Para la descripción del procedimiento constructivo a detalle deberá mencionar en las actividades que así lo requieran, el equipo a utilizar, describiendo: **capacidades y características de la operación**. Lo anterior con la finalidad de establecer igualdad entre los participantes, y un parámetro de medición y/o comparación de ofertas.

Con respecto a la Planeación Integral, deberá poner especial atención el integrar al procedimiento constructivo: las **Acciones de Previsión** y las **Acciones de Prevención** que identifique el licitante de acuerdo a su experiencia, para garantizar la fluidez de los trabajos con respecto al programa de obra y las fechas compromiso de entrega parciales y totales necesarias y establecidas en esta convocatoria y/o sus anexos.

Para los licitantes que participen a través de CompraNet, enviar carta en archivo de Microsoft Word, bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo antes mencionado, nombrándolo "PT-09 Procedimiento constructivo.doc"

En la evaluación de las proposiciones, el incumplimiento a lo solicitado en el inciso A es motivo de desechamiento de acuerdo a lo estipulado en el artículo 3l fracción XVI y XXIX de la LOPSRM, artículo 44 fracción II y artículo 69 fracción I y II de su Reglamento.

Documento PT-10. Cartas de Medidas de control de aspectos ambientales para obras de construcción y mantenimiento y Guía de cumplimiento a contratistas y proveedores para la prevención de riesgos y cuidado al medio ambiente

- A) Las Cartas de Compromiso del Cumplimiento de Medidas de control de aspectos ambientales para obras de construcción y mantenimiento y Guía de cumplimiento a contratistas y proveedores para la prevención de riesgos y cuidado al medio ambiente, las cuales deberán presentarse impresas en papel membretado de la empresa participante y debidamente firmadas; concordando con el modelo que se encuentra en la siguiente liga de internet:
<http://webs.puertodeveracruz.com.mx/ingenieria/Ambiental/>
- B) La Guía de cumplimiento a contratistas y proveedores para la prevención de riesgos y cuidado al medio ambiente para Contratistas API-VER-GO-G-01; la cual deberán descargar y presentar impresas sin membrete de la empresa y firmados; debiendo concordar con el modelo que se encuentra en la siguiente liga de internet:
<http://webs.puertodeveracruz.com.mx/ingenieria/Ambiental/> Esta guía no deberá ser modificada y se presentará debidamente firmada en hoja blanca sin membrete.
- C) El Procedimiento API-VER-GI-P-06 Medidas de control de aspectos ambientales para obras de construcción y mantenimiento, el cual deberán descargar y presentar impreso sin membrete de la empresa y firmado; debiendo concordar con el modelo que se encuentra en la siguiente liga de internet:
<http://webs.puertodeveracruz.com.mx/ingenieria/Ambiental/> Este procedimiento no deberá ser modificado y se presentará debidamente firmada en hoja blanca sin membrete.



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

- D) El Contratista que resulte ganador de esta Licitación, deberá enviar a su Personal al Curso de **"Seguridad Industrial y Cuidado del Medio Ambiente en el Puerto"** debiendo presentar antes de la Firma del Contrato la constancia de Certificación de que recibieron el Curso; el cual es impartido en la CMIC "Camara Mexicana de la Industria de la Construcción" Delegación Veracruz.

Nota: Para el punto: B y C) Se anexan las cartas modelo de las misma.

Para los licitantes que participen a través de CompraNet, enviar carta en archivo de Microsoft Word, bajo protesta de decir verdad en la que manifieste lo antes mencionado transcribiendo el contenido de ambos documentos, nombrándolo "PT-10 Ambiental.doc"

En la evaluación de las proposiciones, el incumplimiento a lo solicitado en el inciso A es motivo de desechamiento de acuerdo a lo estipulado en los artículos 20 y 31 fracción XXIX de la LOPSRM, artículo 24 último párrafo y artículo 69 fracciones I y II de su Reglamento.

Instructivo para la Integración de la Documentación de la propuesta Económica.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 de la LOPSRM y artículos 44 y 45 apartado A de su Reglamento.

Los documentos del PE-01 al PE-08, que integran esta Propuesta Económica deberán ser firmados y FOLIADOS conforme a lo estipulado en el artículo 41 del Reglamento de la LOPySRM, considerar todos los criterios de desechamiento mencionados en este Reglamento. Poner especial atención a los documentos PE-03 y PE-08 mismos que deberán ser firmados en cada una de sus hojas.

Se les sugiere a los LICITANTES utilizar SEPARADORES en cada uno de los puntos de su propuesta ECONÓMICA, para una pronta revisión en el acto de APERTURA, no será motivo de desechamiento el no cumplir con este requisito.

<u>Documento</u>	<u>PE-01.</u>	<u>Tabulador de salarios de mano de obra y (o) Personal Profesional Técnico</u>
------------------	---------------	---

Se deberá presentar **Copia legible** como parte integrante de la proposición los documentos que a continuación se enumeran de la Licitación Pública Nacional, considerando lo que se indica en caso de optar por los medios remotos de comunicación electrónica:

- A) **Análisis del Factor de Salario Real (FSR)** para cada categoría de acuerdo a las modificaciones de la Ley del IMSS a partir de Julio de 1997; en el cual deberá considerar lo siguiente: Se anexa formato

- 1.- Se deberán considerar los **salarios base vigentes** de acuerdo a la zona donde se llevará a cabo la obra o servicio motivo de esta licitación, de todo el personal que interviene en ella, (Los salarios mínimos emitidos por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, sólo sirven como referencia y no como **salario base**, para el cálculo del Factor del Salario Real, en éste solo se utiliza el Salario Mínimo General Vigente en la fecha de presentación de su propuesta, **para el cálculo de las prestaciones en especie según artículo 106 de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social**).

Cálculo de las prestaciones en especie según artículo 106 de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social).



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

Se deberá considerar como salario base los costos del tabulador vigente de la mano de obra de **agrupaciones sindicales de la Construcción, presentando copia legible del mismo**, acorde a la zona conurbada Veracruz – Boca del Río, **restándole las consideraciones que el tabulador sindical hace sobre séptimo día, aguinaldo, vacaciones, etc.**, a fin de que la cantidad que se obtenga sea realmente el **SALARIO BASE**, y evitar así la duplicidad de estos importes en el cálculo del Factor de Salario Real.

- 2.- Para la obtención de los **días realmente laborados al Año (TI)**, se deberán descontar los días que señala la Ley Federal del Trabajo en sus artículos 47, 69, 70, 71, 74 y 76 (domingos, días festivos vacaciones, permisos y enfermedades).
- 3.- Para la obtención de los **días realmente pagados al año (Tp)**, se deberán considerar los días que señala la Ley Federal del Trabajo en sus artículos 80 y 87 (Aguinaldo y prima vacacional).
- 4.- Para la obtención del factor de incremento al salario base deberá contener los conceptos de las prestaciones según la ley federal del trabajo y las cuotas patronales vigentes del **1.10** y **20.40** del año **2016** recordando que las prestaciones quedaron permanentes a partir del 2008
- 5.- Se deberá utilizar el porcentaje de la **prima en el seguro de riesgos de trabajo derivada de la última revisión anual de la siniestralidad emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social** para la empresa participante, del cual se solicitó copia fotostática en el documento **PT-07. Inciso F)**
- 6.- Las otras prestaciones que deberán contener según la Ley del Seguro Social; son:
 - a).- **1.05%** Prestaciones en especie, artículo 25 segundo párrafo.
 - b).- **0.70%** Prestaciones en dinero, artículo 107 fracción I.
 - c).- **1.75%** Seguro de invalidez y vida, artículo 147.
 - d).- **2.00%** Seguro de retiro, artículo 168 fracción I.
 - e).- **3.15%** Seguro de cesantía en edad avanzada y vejez, artículo 168
 - f).- **1.00%** Guarderías y prestaciones sociales, artículo 211.
- 7.- Deberá figurar el **5%** del importe de las percepciones de los trabajos que, en los términos del artículo 136 de la Ley Federal del Trabajo, las empresas en su calidad de patrones, están obligadas a aportar al **INFONAVIT**.

B) Relación de categorías de mano de obra y (o) Personal Profesional Técnico que se utilizará en la ejecución de la obra o servicio. Se enlistarán todas las categorías con su respectivo factor de salario real (FSR), que intervengan en el servicio, considerando lo siguiente: Se anexa formato

- 1.- Clave
- 2.- Descripción de la categoría.
- 3.- Unidad.
- 4.- Salario base.
- 5.- Factor de Salario Real.
- 6.- Salario Real



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

Se deberán considerar solo las categorías requeridas para la ejecución de los trabajos especificados en el catálogo de conceptos.

Esta relación debe coincidir con la considerada en los documentos **PT-07 Datos básicos de mano de obra**, **PE-03 Programas Económicos (Programa de montos mensuales de utilización del personal de mano de obra encargada de la ejecución de los trabajos)** y **PE-07 Explosión de insumos**.

Para los licitantes que participen a través de CompraNet, enviar formato en archivo de Microsoft Excel, que manifieste lo antes mencionado, nombrándolo "PE-01 Tabulador salarial.xls"

En la evaluación de las proposiciones, el incumplimiento a lo solicitado en cualquiera de los incisos A y B es motivo de desechamiento de acuerdo a lo estipulado en el artículo 31 fracción XXIX de la LOPSRM y artículos 45 apartado A fracción III, 69 fracción I y II, 190, 191 y 192 de su Reglamento.

Documento PE-02. Costos horarios de maquinaria y equipo y (o) de Equipos Científicos e Informáticos

Se presentará en hojas membretadas de la empresa, pudiendo ser estas reportes de computadora, conteniendo cuando menos los siguientes elementos:

- A) **Relación de maquinaria y equipo y (o) Equipos científicos, informáticos e instalaciones especiales** en el que se describirán los mismos y sus costos horarios Los cuales deben corresponder a los relacionados en los documentos **PT-06 Relación de maquinaria y equipo**, **PE-03 Programas Económicos (Programa de montos mensuales de utilización de maquinaria equipo de construcción)** y **PE-07 Explosión de insumos**, la cual deberá considerar lo siguiente: Se anexa formato

- 1.- Clave
- 2.- Descripción de la maquinaria o equipo.
- 3.- Unidad.
- 4.- Costo horario.

- B) **Deberá presentar análisis de costos horarios** de todas y cada una de las maquinarias y equipos que se utilicen en la obra o servicio motivo, considerando el cálculo e integración de los costos horarios, debiendo considerar estos, **para efectos de evaluación, con costos y rendimientos de maquinas y equipos nuevos**; como lo estipula el Apartado A, artículo 45 fracción IV del Reglamento de la LOPSRM, "el costo utilizado será respaldado con la cotizaciones solicitadas en el punto C, tomando en cuenta que para el cálculo del análisis del costo horario, este se deberá considerar sin IVA, al igual que el costo de las llantas, combustibles, lubricantes y demás insumos. Se anexa formato

En la integración de los análisis de costos horarios, para los conceptos de: **Costo por depreciación, por inversión, por seguros y por mantenimiento**, deberán considerarse los **parámetros convencionales** que utiliza la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, BIMSA Reports, S.A. de C.V; Costo y Tiempo en Edificación, etc.; en lo que se refiere a lo siguiente:

- 1.- Factor de rescate (r)
- 2.- Vida económica (Ve)
- 3.- Tiempo trabajado por año (Hea)



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

- 4.- Factor de mantenimiento (Ko)
- 5.- Vida económica de llantas (Vn)
- 6.- Vida económica de piezas especiales (Va)
- 7.- Factor de operación (Fo)
- 8.- Coeficiente de combustible (Fc)
- 9.- Coeficiente de lubricante (Fa)

Para la obtención del Costo por Inversión, se deberá considerar una tasa de interés uniforme para toda la maquinaria y equipo, la cual deberá estar referida a un indicador económico, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 197 último párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

En el análisis del costo horario de maquinaria o equipo de construcción, el licitante deberá considerar **el costo activo (en operación), en espera (detenido) y en reserva (inactivo)**, que son los correspondientes a las erogaciones derivadas de situaciones no previstas en el contrato.

Para el análisis, cálculo e integración de estos costos, se considerará lo siguiente:

- I. Maquinaria o equipo de construcción **activo (en operación)**. Es aquel que se encuentra desarrollando el trabajo para el cual esta propuesto, dentro de su ciclo de uso (turno de 8 horas), a una capacidad total del 100% de su potencial de trabajo (con motor encendido, en movimiento, desarrollando su potencia de trabajo) esto significa que los costos por cargos fijos, por consumos y por operación, se consideren al 100% en su intervención.
- II. Maquinaria o equipo de construcción en **espera (sin desarrollar trabajo alguno)**. Es aquel que se encuentra para desarrollar el trabajo para el cual esta propuesto, dentro de su ciclo de uso (turno de ocho horas), a una capacidad menor del 100% de su potencial de trabajo (con motor encendido, en movimiento, con aplicación nula de potencia de trabajo) esto significa que los costos por cargos fijos, por consumos y por operación, se consideren menores al 100% en su intervención y que por condiciones no previstas en los procedimientos de construcción, debe permanecer sin desarrollar trabajo alguno, en espera de algún acontecimiento para entrar en actividad, considerando al operador, y que es requerido por orden expresa de la Entidad.

En este caso la supervisión solamente computará el tiempo dentro de un turno de trabajo, de no más de 8 horas.

- III. Maquinaria o equipo de construcción en **reserva (inactivo)**. Es aquel que se encuentra sin desarrollar el trabajo para el cual esta propuesto, dentro de su ciclo de uso (turno de ocho horas), operando al 0% de su potencial de trabajo (con motor apagado, sin movimiento) esto significa que los costos por cargos fijos se consideren menores al 100%, por consumos 0% y por operación al 100% en su intervención y que por condiciones no previstas en los procedimientos de construcción, debe permanecer sin desarrollar trabajo alguno, en espera de algún acontecimiento para entrar en actividad, considerando al operador, y que es requerido por orden expresa de la Entidad, para enfrentar eventualidades tales como situaciones de seguridad o de posibles emergencias, siendo procedente cuando:



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

- a) Resulte indispensable para cubrir la eventualidad debiéndose apoyar en una justificación técnica, y
- b) Las máquinas o equipos sean los adecuados según se requiera, en cuanto a capacidad, potencia y otras características, y congruente con el proceso constructivo.

Los tiempos de máquina en espera, se medirán de acuerdo con lo ordenado por la Residencia de obra, en la bitácora de la obra, en la inteligencia de que dicho tiempo nunca excederá de 8 horas por cada día de operación.

Nunca se computarán como tiempo de máquina en espera o en reserva, los correspondientes a tiempos de traslado de la maquinaria, de interrupción por lluvias, por huelgas u otras causas.

Aquella maquinaria o equipo de construcción que se encuentre en las mismas condiciones de inoperación que la maquinaria en espera o reserva, pero por causa imputable al contratista (sea por descompostura u otra razón) en este caso el contratista no tiene derecho a cobro alguno; O si por razones de prevención de lo anterior, el contratista dispone en el lugar de la obra, de una maquina o equipo de construcción equivalente en reserva, este hecho no implica que el licitante tenga derecho a cobro adicional alguno.

El costo horario de las máquinas o equipos en las condiciones de uso o disponibilidad descritas deberán ser acordes con las condiciones impuestas a las mismas, **considerando que los costos fijos y por consumos deberán ser menores a los calculados por hora efectiva en operación.**

Los factores a considerar en el análisis del costo horario de la maquinaria o equipo en operación (activo), en espera (parado) y reserva (inactivo) y que por práctica común y de acuerdo a varios autores son los siguientes:

Cargo	Activo (en operación)	En espera (parado)	En reserva (inactivo)
Depreciación	100.00%	100.00%	100.00%
Inversión	100.00%	100.00%	100.00%
Seguros	100.00%	100.00%	100.00%
Mantenimiento	100.00%	75.00%	15.00%
Combustible	100.00%	15.00%	0.00%
Lubricante	100.00%	15.00%	0.00%
Llantas y piezas especiales	100.00%	0.00%	0.00%
Operación	100.00%	100.00%	100.00%



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

C) Presentar cotizaciones recientes (antelación no mayor a 3 meses) de Maquinaria nueva que se va a utilizar en los análisis de costos horarios para la presente licitación y que se encuentren en la relación que represente el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, "Cotizaciones que ampararán los importes que se utilicen para los análisis de costo horario de las maquinaria correspondiente, mismos que se deberán considerar sin IVA, lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los participantes"; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en la cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A; manifestando también que son de equipo nuevo y en el caso de que los costos estén cotizados en dólares, estos se deben convertir, por la empresa participante en esta licitación con el tipo de cambio vigente indicándolo en la propuesta, anexando un indicador económico que ampare el tipo de cambio utilizado.

D) **Deberá presentar fichas técnicas de la maquinaria y equipo (en idioma español) que representen el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de Insumos en el documento PE-07, en las que refleje si aplica, lo siguiente:**

- | | |
|--------------------------|--|
| 1.- Marca | 6.- Capacidad de carga. |
| 2.- Modelo | 7.- Peso de la maquinaria. |
| 3.- Potencia en HP. | 8.- Tipo de neumáticos. |
| 4.- Capacidad de carter. | 9.- Dimensiones. |
| 5.- Velocidades. | 10.- Tiempos de ciclos de movimientos. |

Los datos anteriores deberán ser considerados en la descripción e integración de los análisis de costos horarios.

E) En caso de que el licitante no considere maquinaria y equipo a emplear en la obra que den lugar a los análisis de costos horarios, deberá presentar carta debidamente firmada manifestando este hecho, incluyéndola en este documento. Lo anterior sin considerarse aceptada, salvo el propio análisis técnico por parte de la Entidad, que garantice la no utilización de la maquinaria o equipo para la ejecución de la obra o servicios a ejecutarse. Se anexa formato.

Para los licitantes que participen a través de CompraNet, enviar formato en archivo de Microsoft Excel, que manifieste lo antes mencionado, nombrándolo "PE-02 Costos horarios.xls"

NOTA: La APIVER se reserva el derecho de hacer las investigaciones y averiguaciones pertinentes; por lo que si la APIVER comprueba falsedad de información, la propuesta será DESECHADA.

En la evaluación de las proposiciones, el incumplimiento a lo solicitado en cualquiera de los siguientes incisos; A, B, C y D es motivo de desechamiento de acuerdo a lo estipulado en el artículo 31 fracción XXIX de la LOPSRM y artículos 45 apartado A fracción IV, 64 fracción III y apartado A fracción II, 69 fracción I y II, del 194 al 206 y 208 de su Reglamento.

Documento PE-03. Programas Económicos.



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

- A) Programa de ejecución general de los trabajos, conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado conforme a los periodos determinados por la convocante, dividido en partidas y subpartidas, **del total de los conceptos de trabajo**, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica; debidamente firmado y llenado como se indica en el formato que se anexa en las bases, **desglosando los importes y cantidades por mes, indicando porcentajes e importes totales y acumulados por mes.**

Los programas deberán marcar la ruta crítica en donde además se demuestre que se pueden lograr las metas parciales.

El licitante deberá considerar los días de mal tiempo por los que estadísticamente no puede trabajar, por lo que éstos no serán causa de re-programación. Tampoco será causa de pago por tiempos muertos de personal y/o maquinaria y equipo. Esto aplica para trabajos en mar y en tierra

En ningún caso se considerará que las modificaciones sufridas en este programa, motivadas por causas ajenas a la API o derivadas de la incorrecta e ineficiente operación de los equipos e instalaciones del contratista, implicará cambio alguno en los precios unitarios presentados por el mismo, para los conceptos contenidos en el documento No. PE-08 (catálogo de conceptos).

Para los licitantes que participen a través de CompraNet, enviar formato en archivo de Microsoft Excel, que manifieste lo antes mencionado, nombrándolo " PE-03 Montos ejecución trabajos.xls"

- B) Programa de erogaciones a costo directo calendarizado y cuantificado de la utilización de la maquinaria y equipo de construcción, debidamente firmado y llenado, como se indica en el formato que se anexa en la convocatoria, complementando el diagrama de barras, desglosando los importes y cantidades por mes, de cada maquinaria o equipo, indicando porcentajes e importes totales y acumulados por mes.

Para los licitantes que participen a través de CompraNet, enviar formato en archivo de Microsoft Excel, que manifieste lo antes mencionado, nombrándolo " PE-03 Montos utiliz maq y equipo.xls"

- C) Programa de erogaciones a costo directo calendarizado y cuantificado de la utilización de los materiales y equipos de instalación permanente, debidamente firmado y llenado, como se indica en el formato que se anexa en la convocatoria, complementando el diagrama de barras, desglosando los importes y cantidades por mes, de cada material y equipo de instalación permanente, indicando porcentajes e importes totales y acumulados por mes.

Para los licitantes que participen a través de CompraNet, enviar formato en archivo de Microsoft Excel, que manifieste lo antes mencionado, nombrándolo " PE-03 Montos adquisición mat y equipo.xls"



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

- D) Programa de erogaciones a costo directo calendarizado y cuantificado de la utilización del personal de mano de obra encargado de la ejecución de los trabajos, debidamente firmado y llenado, como se indica en el formato que se anexa en la convocatoria, complementando el diagrama de barras, desglosando los importes y cantidades por mes, de cada una de las personas encargadas de la ejecución de los trabajos, indicando porcentajes e importes totales y acumulados por mes, considerando que el costo directo por mano de obra es el que se deriva de las erogaciones que hace el contratista por el pago de salarios reales al personal que interviene en la ejecución del concepto de trabajo de que se trate, incluyendo al primer mando, entendiéndose como tal hasta la categoría de cabo o jefe de una cuadrilla de trabajadores.

Para los licitantes que participen a través de CompraNet, enviar formato en archivo de Microsoft Excel, que manifieste lo antes mencionado, nombrándolo "PE-03 Monto personal MO.xls"

- E) Programa de erogaciones a costo indirecto calendarizado y cuantificado de la utilización del personal técnico, administrativo y de servicio, encargado de la dirección, supervisión, control y administración de los trabajos, debidamente firmado y llenado, como se indica en el formato que se anexa en la convocatoria, complementando el diagrama de barras, desglosando los importes y cantidades por mes, de cada una de las personas encargadas de la ejecución de los trabajos, indicando porcentajes e importes totales y acumulados por mes, debiendo existir congruencia con el importe presentado en el documento PE-04 Análisis para la determinación del cargo indirecto.

Para los licitantes que participen a través de CompraNet, enviar formato en archivo de Microsoft Excel, que manifieste lo antes mencionado, nombrándolo "PE-03 Monto personal TAS.xls"

Los programas **se sujetaran a lo indicado en el punto V** (periodo de ejecución) de este pliego de requisitos. Se anexan formatos de los incisos A,B,C,D,E.

En la evaluación de las proposiciones, el incumplimiento a lo solicitado en cualquiera de los incisos A, B, C, D y E es motivo de desechamiento de acuerdo a lo estipulado en el artículo 31 fracción XXIX y XXXII de la LOPSRM, artículo 45 apartado A fracción IX, X y XI y artículo 69 fracción I y II de su Reglamento.

Documento PE-04. Análisis para la determinación del cargo indirecto.

- A) Análisis para la determinación del cargo indirecto; El licitante deberá entregar los requisitos impresos en hojas membretadas de la empresa de acuerdo con el formato que se le entrega en este pliego y desglosando por separado lo correspondiente a:

1.- Costo indirecto

Deberá calcularse como lo prevén los artículos 211; 212 y 213 del Reglamento de la LOPSRM. El porcentaje será el que resulte de dividir el monto en pesos del costo indirecto entre el monto del costo directo.

$$\% \text{ Costo Indirecto} = \frac{\text{Monto total del costo indirecto}}{\text{Monto total del costo directo}} \times 100$$



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

Los costos indirectos estarán representados como **un solo porcentaje del costo directo**, considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del licitante, los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra

B) Seguros y Fianzas adicionales cuyo costo se deberá considerar dentro de la formulación del Costo Indirecto

B.1) **Fianza por contingencia laboral** que se calculará con respecto al 50% del importe total de la mano de obra (personal obrero), obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, el cual deberá ser desglosado por separado en este análisis; debiéndose presentar como soporte de dicho costo, la cotización de alguna afianzadora debidamente acreditada, la cual deberá presentar dirección, teléfono, nombre y firma de la persona que autoriza dicha cotización.

B.2) Seguro de Responsabilidad Civil y daños a terceros, No aplica
hasta por:

Este seguro deberá incluir cobertura por daños ambientales hasta por: No aplica

B.3) **Fianza de anticipo** en los términos descritos en el inciso correspondiente de la presente convocatoria

B.4) **Fianza de cumplimiento** en los términos descritos en el inciso correspondiente de la presente convocatoria

B.5) **Fianza de vicios ocultos** en los términos descritos en el inciso correspondiente de la presente convocatoria

Para los licitantes que participen a través de CompraNet, enviar formato en archivo de Microsoft Excel, que manifieste lo antes mencionado, nombrándolo "PE-04 Análisis de indirectos.xls"

En la evaluación de las proposiciones, el incumplimiento a lo solicitado en cualquiera de los incisos A, y B es motivo de desechamiento de acuerdo a lo estipulado en el artículo 31 fracción XXIX de la LOPSRM, artículo 45 apartado A fracción V, artículo 69 fracción I y II, artículo 211 al 213 de su Reglamento.

Documento PE-05. Análisis para la determinación del costo por financiamiento.

A) **Análisis, calculo e integración del costo por financiamiento**, este costo estará representado por un porcentaje y se presentará impreso en hojas membretadas de la empresa considerando lo siguiente: Se anexa formato

- 1.- Que la calendarización de egresos esté acorde con el programa de ejecución de los trabajos y al plazo indicado en la proposición del contratista;
- 2.- Que el porcentaje del costo por financiamiento se obtenga de la diferencia que resulte entre los ingresos y egresos, afectado por la tasa de interés propuesta por el contratista, y dividida entre el costo directo más los costos indirectos;



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

3.- Que se integre por los siguientes **ingresos**:

- a).- Los anticipos que se otorgarán al contratista durante el ejercicio del contrato, y **en el caso que la obra se ejecute en dos o mas ejercicios, deberá considerar los anticipos que recibirá en cada uno de ellos.**
- b).- El importe de las estimaciones a presentar mensualmente, los cuales deben corresponder con los importes mensuales establecidos en el programa de ejecución de los trabajos, presentado por el licitante, considerando los plazos de formulación, aprobación, trámite y pago; deduciendo la amortización de los anticipos concedidos, y

4.- Que se integre por los siguientes **egresos**:

- a).- Los gastos que impliquen los costos directos e indirectos;
- b).- Los anticipos para los conceptos específicamente determinados en, y
- c).- En general, cualquier otro gasto requerido según el programa de ejecución.

Este cálculo se podrá presentar como flujo de efectivo.

Que la tasa de interés aplicable este definida con base en un **indicador económico específico**, que respalde el porcentaje utilizado, considerando en su caso los puntos que como sobre costo por el crédito le requiera una institución crediticia, tasa que permanecerá constante en la integración de los precios, **deberá presentar copia legible del indicador antes mencionado, en este documento.**

En caso de que el cálculo elaborado por el contratista resulte igual a cero, y por esta razón considere no aplicar este cargo, deberá manifestarlo por escrito, **debiendo realizar y presentar su correspondiente cálculo para comprobar que el costo por financiamiento es igual a cero, sujeto a revisión por esta Entidad.**

Para los licitantes que participen a través de CompraNet, enviar formato en archivo de Microsoft Excel, que manifieste lo antes mencionado, nombrándolo "PE-05 Costo de financiamiento.xls"

- B) Análisis, cálculo e integración del porcentaje del cargo adicional, se deberá determinar el porcentaje del cargo adicional, conforme al formato entregado por esta Entidad en la convocatoria, en que se considera el pago que efectúa el contratista por el servicio de vigilancia, inspección y control que realiza la Secretaría de la Función Pública (S.F.P.), el cual es del 5 al millar (0.5 %) según lo estipulado en el artículo 191 primer párrafo de la Ley Federal de Derechos y artículo 220 del Reglamento de la LOPSRM; y el pago del **3%** por el Impuesto sobre la Nómina el cual es un impuesto estatal establecido en los artículos 98 al 105 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se presentará en hojas membretadas de la empresa. se anexa formato



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

Para los licitantes que participen a través de CompraNet, enviar formato en archivo de Microsoft Excel, que manifieste lo antes mencionado, nombrándolo "PE-05 Cargo Adicional.xls"

En la evaluación de las proposiciones, el incumplimiento a lo solicitado en cualquiera de los incisos A y B, es motivo de desechamiento de acuerdo a lo estipulado en el artículo 31 fracción XXIX de la LOPSRM, artículo 45 apartado A fracción VI, artículo 69 fracción I y II y artículos 214, 215, 216, 217 y 220 de su Reglamento; así como también con los artículos 98 al 105 del Código Financiero del Edo. de Veracruz.

Documento PE-06. Análisis detallado de precios unitarios.

A) **Análisis detallado de precios unitarios**, estos se presentarán en hojas membretadas de la empresa, pudiendo ser estos reportes de computadora, de acuerdo al formato entregado en la convocatoria, considerando que:

- 1.- Deberán llevarse a cabo conforme a lo estipulado en el artículo 187 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el cual se describe a continuación:

"El análisis, cálculo e integración de los precios unitarios para un trabajo determinado, deberá guardar congruencia con los procedimientos constructivos o la metodología de ejecución de los trabajos, con los programas de trabajo, de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción; debiendo considerar los costos vigentes de los materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y en la zona donde se llevarán a cabo los trabajos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, todo ello de conformidad con las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la dependencia o entidad".

Estos deberán contener lo siguiente:

- a).- **Los materiales y equipo de instalación permanente**, que en los consumos se **consideren** desperdicios, mermas, y en su caso los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate; **los costos utilizados serán respaldados con las cotizaciones solicitadas en el documento PE-07 Explosión de insumos inciso B, tomando en cuenta que para el cálculo del análisis se deberá considerar sin IVA**, así como también que las características, especificaciones y calidad, sean congruentes con las normas de calidad, especificaciones generales y particulares de construcción establecidas en la convocatoria o en su caso en la junta de aclaraciones.
- b).- **La mano de obra**, que los rendimientos considerados se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo al procedimiento constructivo, condiciones ambientales de la zona y características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos.
- c).- **La maquinaria o equipo de construcción**, esta debe ser la adecuada, necesaria y suficiente para ejecutar los trabajos objeto de la licitación, así como también las características y su capacidad deberán ser congruentes con la Planeación Integral y el procedimiento constructivo.



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

- d).- La Herramienta de mano y el Equipo de seguridad, correspondiendo estos al consumo por desgaste de herramientas de mano (carretillas, palas, picos, martillos, desarmadores, pinzas, etc.) utilizadas en la ejecución de los conceptos de trabajo y al equipo necesario para la protección personal (Cascos, overoles, arneses, cabos de vida, guantes, goggles, etc.) de los trabajadores para ejecutar los conceptos de trabajo; representado estos por porcentajes aplicados al importe de la mano de obra en cada uno de los análisis de precios unitarios.
- e).- **Se deberán analizar todos los precios unitarios para cada uno de los conceptos de trabajo.** En todos los análisis se anotarán, después de la suma del costo directo, el porcentaje y la cantidad total correspondiente a los **costos indirectos, costos de financiamiento y la utilidad (los cuales deberán coincidir con los que fueron analizados y calculados anteriormente)**. Para el caso de la utilidad, el licitante deberá presentar el documento del cálculo correspondiente, conforme se establece en los artículos 45. apartado A. fracción VII v el artículo 219 del Reglamento de la LOPvSRM
- f).- Después de haber calculado los cargos anteriores, se deberá considerar el porcentaje obtenido del cargo adicional en el (Documento PE-05 Análisis para la determinación del costo por financiamiento) y el importe de dicho cargo adicional; para obtener el precio unitario propuesto por el licitante en el catálogo de conceptos (Documento PE-08). El Precio Unitario no debe incluir el I.V.A.

El análisis detallado de precio unitario, se considera como el importe de la remuneración o pago total que debe cubrirse al licitante por **unidad de concepto de trabajo terminado**, ejecutado conforme a proyecto, especificaciones de construcción y normas de calidad, lo anterior no significa que el licitante en dicho análisis pueda omitir o considerar alto su rendimiento de algún insumo (material, mano de obra o maquinaria) y obtener ventaja para resultar ganador, justificando que su empresa absorbe la diferencia del costo, lo anterior dejaría en desventaja a los otros participantes, al no cumplir con los mismos requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria, favoreciendo al licitante que se encuentra en estas circunstancias; **provocando que con lo anterior, los precios unitarios presentados se considerarían como precios fuera de mercado y por lo tanto la propuesta será desechada por insolvencia.**

- B) Análisis de costos básicos de materiales y de cuadrillas de mano de obra utilizadas en la ejecución de los trabajos. El costo directo por mano de obra es el que se deriva de las erogaciones que hace el contratista por el pago de salarios reales al personal que interviene en la ejecución del concepto de trabajo de que se trate, incluyendo al primer mando, entendiéndose como tal hasta la categoría de cabo.

Para los licitantes que participen a través de CompraNet, enviar formato en archivo de Microsoft Excel, que manifieste lo antes mencionado, nombrándolo "PE-06 Precios unitarios.xls"

En la evaluación de las proposiciones, el incumplimiento a lo solicitado en cualquiera de los incisos A y B, es motivo de desechamiento de acuerdo a lo estipulado en el artículo 31 fracciones XXIX de la LOPSRM, artículo 45 apartado A fracción I, artículo 69 fracción I y II, y artículos 185 al 189 de su Reglamento.

NOTA: La APIVER se reserva el derecho de hacer las investigaciones y averiguaciones pertinentes; por lo que si la APIVER comprueba falsedad de información, la propuesta será DESECHADA.

Documento PE-07. Explosión de insumos.



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

- A) **Explosión de insumos**, esta se presentará impresa en hoja membretada de la empresa, desglosando los costos horarios (combustibles, llantas, operadores, etc.), relacionando todos los insumos que integren los precios unitarios de las propuestas, así como de los auxiliares y las cuadrillas de mano de obra, separando materiales, mano de obra, herramienta y equipo, anotando la volumetría total, su precio y su importe final. A través de este documento **se reflejará el monto de la propuesta a costo directo**, para efectos de agilizar la revisión, se solicita que en esta relación se separe o se señalen los insumos que representen el 80% del costo directo de la obra, y conforme a sus importes deben ser **relacionados en forma ascendente o descendente**.

Para los licitantes que participen a través de CompraNet, enviar formato en archivo de Microsoft Excel, que manifieste lo antes mencionado, nombrándolo "PE-07 Explosión de insumos.xls"

- B) **Cotizaciones de los materiales que representen el 80% del importe de Materiales obtenido en la explosión de insumos** del inciso anterior, **misimos que se deberán considerar sin IVA**, lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los licitantes"; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en dicha cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A.; manifestando también que son de equipo nuevo y en el caso de que los costos estén cotizados en dólares, estos se deben convertir por la empresa participante en esta licitación con el tipo de cambio vigente indicándolo en la misma cotización, anexando un indicador económico que ampare el tipo de cambio utilizado.

NOTA: La APIVER se reserva el derecho de hacer las investigaciones y averiguaciones pertinentes; por lo que si la APIVER comprueba falsedad de información, la propuesta será DESECHADA.

En la evaluación de las proposiciones, el incumplimiento a lo solicitado en cualquiera de los incisos A y B, es motivo de desechamiento de acuerdo a lo estipulado en el artículo 31 fracción XXIX de la LOPSRM, artículo 45 apartado A fracción II y artículo 69 fracción I y II de su Reglamento.

Documento PE-08. Catálogo de conceptos.

- A) **Catálogo de Conceptos**, como se indica en el formato que se anexa en la convocatoria; Se anotarán los precios unitarios de todos los conceptos con número y letra expresándolos en moneda nacional, aproximados a un centésimo. si hubiera discrepancias entre precios unitarios anotados con números y los anotados con letra, se verificarán los análisis correspondientes para establecer el monto corregido de la proposición; Este formato puede ser sustituido por alguno realizado en computadora con todos los datos solicitados.

En caso de encontrarse errores en las operaciones aritméticas, se reconocerá como correcto el producto de las cantidades de obra anotadas por API y los precios unitarios verificados con el análisis correspondiente.

Deberá anotarse el importe total de cada una de las partidas contenidas en el, inmediatamente después del ultimo concepto de la misma; este importe total deberá ser la suma de los importes de todos los conceptos que intervienen en la partida correspondiente en su caso.



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

La suma de los importes totales de todas las partidas, representará el monto total de la proposición, la que deberá anotarse con número y letra en la última hoja de este documento, en el lugar asignado para ello.

De acuerdo con las correcciones que en su caso se hagan, se modificarán los importes de los conceptos y el monto total de la proposición que resulte, será el monto corregido para efectos de adjudicación.

Las diferencias que pudieran resultar en las cantidades de obra anotadas por la API en este documento durante la ejecución de la obra, ya sean aumentos o reducciones, no justificará reclamación alguna del contratista en relación con los precios unitarios respectivos.

- B) **Deberá proporcionarse Archivo electrónico** en el **software de OPUS, NEODATA** o en Excel, de toda la propuesta económica por los licitantes en este documento.

El catálogo de conceptos deberá contener la descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, establecidos por esta APIVER; los precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y el total de la proposición. Este documento formará parte del presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45. apartado A, fracción IX del Reglamento de la LOPYSRM.

Para los licitantes que participen a través de CompraNet, enviar formato en archivo de Microsoft Excel, que manifieste lo antes mencionado, nombrándolo "PE-08 Catálogo de conceptos.xls"

En la evaluación de las proposiciones, el incumplimiento a lo solicitado en el inciso A es motivo de desechamiento de acuerdo a lo estipulado en el artículo 31 fracción XXIX de la LOPSRM, artículo 45 apartado A fracción IX y artículo 69 fracción I y II de su Reglamento.

4. Información Complementaria

Los licitantes que opten por el envío de ofertas a través de Medios de Comunicación Electrónica, deberán integrar sus archivos en formato **WinZip** separando cada propuesta de la siguiente forma: Propuesta Técnica "**PT.zip**" y Propuesta Económica "**PE.zip**", integrando **POR DOCUMENTO (en grupo)** tal como se muestra en la siguiente tabla:

4.1 Tabla de agrupación de archivos .doc, .xls, .pdf y .zip en

archivos comprimidos para formular cada una de las Propuestas:

Propuesta Técnica (PT.zip)

PT-01 Razones financieras.xls	}	PT-01
PT-01 Líneas de Credito.doc		
PT-01 Declaración anual.doc		
PT-01 Empresa nueva.doc		
PT-02 Certificado.doc	}	PT-02
PT-02 Carta del 51.doc		
PT-02 Carta del 78.doc		
PT-02 Nac Mex.doc		
PT-02 Prop Conjunta.doc		



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

PT-02 Informe de Correo Electrónico.doc	}	
PT-03 Sitio y condiciones.doc		PT-03
PT-04 Juntas aclaratorias.doc	}	
PT-04 Anexos.zip		
PT-04 Declaración de integridad.doc		PT-04
PT-04 Pliego de requisitos.doc	}	
PT-04 Formato para revisión de recepción		
PT-05 Básico de materiales.doc	}	PT-05
PT-05 Fichas técnicas.pdf		
PT-06 Maquinaria y equipo.xls	}	
PT-06 Factura y reporte.doc		PT-06
PT-06 Arrendamiento.doc		
PT-06 No equipo.doc	}	
PT-07 Básicos mano de obra.xls		PT-07
PT-08 Relación contratos.doc	}	PT-08
PT-08 Relación contratos.pdf		
PT-09 Procedimiento constructivo.doc		PT-09
PT-10 Ambiental.doc y Seguridad.doc		PT-10
Propuesta Económica (PT.zip)		
PE-01 Tabulador salarial.xls		PE-01
PE-02 Costos horarios.xls		PE-02
PE-03 Montos ejecución trabajos.xls	}	
PE-03 Montos utiliza maq y equipo.xls		
PE-03 Montos adquisición mat y equipo.xls		PE-03
PE-03 Monto personal MO.xls	}	
PE-03 Monto personal TAS.xls		
PE-04 Análisis de indirectos.xls		PE-04
PE-05 Costo de financiamiento.xls		PE-05
PE-06 Precios unitarios.xls		PE-06
PE-07 Explosión de insumos.xls	}	PE-07
PE-07 Cotizaciones.pdf		
PE-08 Catalogo de conceptos.xls		PE-08

4.2 Ajuste de Costos

La revisión, evaluación y autorización de los ajustes de costos se llevara a cabo conforme lo establecen los artículos 56, 57, fracción I y 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 136 y 173 al 180 de su Reglamento.

El procedimiento de revisión, evaluación y autorización se llevara a cabo conforme al procedimiento estipulado en el artículo 57 fracción I de la Ley de Obras Publicas y Servicio Relacionados con las Mismas.

I. La revisión de cada uno de los precios unitarios del contrato para obtener el ajuste.

La aplicación del procedimiento de ajuste de costos directos anterior se sujetara a los lineamientos estipulados en el artículo 58 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

Una vez aplicado el procedimiento respectivo y determinados los factores de ajuste, éstos se aplicarán al importe de las estimaciones generadas, sin que resulte necesario modificar la garantía de cumplimiento del contrato inicialmente otorgada.

Cuando existan trabajos ejecutados fuera del periodo programado, por causa imputable al contratista, el ajuste se realizará considerando el periodo en que debieron ser ejecutados, conforme al programa convenido, salvo en el caso de que el factor de ajuste correspondiente al mes en el que efectivamente se ejecutaron, sea inferior a aquel en que debieron ejecutarse, en cuyo supuesto se aplicará este último.

El plazo que tienen los contratistas para presentar su solicitud de ajuste de costos por escrito, es de 60 días naturales siguientes a la publicación de los índices de precios al productor y comercio exterior / actualización de costos de obras públicas (INPP) conforme a lo emitido en el Banco de México, son Índices Nacionales de Precios Productor Base 2012 (Producción total, según actividad económica de origen SCIAN 2007, Construcción e Insumos de Obras Públicas) emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), conforme al artículo 59, fracción III, inciso "b" de la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía, que a continuación se describe, y aplicables al periodo que los mismos contratistas indiquen en su solicitud, conforme a lo estipulado en artículos 56 tercer párrafo y 58 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Asimismo el "CONTRATISTA" acepta que la posibilidad de solicitar el ajuste de costos se perderá transcurridos 60 (sesenta) días naturales siguientes a la publicación de los índices aplicables al mes correspondiente solicitado, de acuerdo con lo señalado en el artículo 56, cuarto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La aplicación de los índices publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a los insumos mas representativos que integran los análisis de los precios unitarios la obra motivo de la presente licitación es la

Insumo material	Genérico INPP 2012	
PIEDRA ESCOLLERA	080	Piedra caliza, de yeso, canteras y similares
PIEDRA ESCOLLERA BANCO BALSAPOTE CUOTA POR LOS DERECHOS DE EXPLOTACION	01	Minerales no metálicos: Piedra
MATERIAL CEMENTANTE PUESTO EN OBRA	082	Arena sílica, feldespatos, grava y similares
MATERIAL PARA RELLENO		
AGUA POTABLE EN PIPA (PARA CONSTRUCCIÓN)	091	Agua potable
GASOLINA MAGNA	236	Gasolina
DIESEL	237	Diésel
ACEITE LUBRICANTE PARA MOTOR A DIESEL	242	Aceites lubricantes
ACEITE LUBRICANTE PARA MOTOR A GASOLINA		
MEMBRANA GEOTEXTIL NO TEJIDO, DE FIBRAS DE POLIPROPILENO, CON ELONGACIÓN A LA TRACCIÓN MD 50% Y CD 50%, RESISTENTE AL REVENTÓN MÜLLEN 2756KN, CON TAMAÑO DE ABERTURA APARENTE DE 0.18MM (TAMIZ U.S. 0.80), CON PESO DE 275 O 278G/M² Y UN ESPESOR DE 2.3MM, (TIPO MIRAFI 180N O DE IGUAL COMPORTAMIENTO)	270	Otras fibras sintéticas
TUBO CONDUIT ELÉCTRICO PVC TIPO PESADO REFORZADO DE 50 MM. 2" Ø (UNIDAD TRAMO DE 3.00 MTS)	308	Tubería de plástico



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

NEUMÁTICOS (2) DELANTEROS 11-16 8pr, (2) TRASEROS 16.9-24 8pr PARA CARGADOR RETROEXCAVADOR CATERPILLAR 426C DE 80 H.P.	319	Llantas neumáticas para automóviles y camionetas
NEUMÁTICOS (6) 900 x 20 PXN 12 CAPAS PARA CAMIÓN DE VOLTEO MERCEDES BENZ 1417/52 DE 12 Ton. CON MOTOR A DIESEL DE 170 H.P. CAMIÓN VOLTEO MERCEDES BENZ LK-1417/34 Y CAMIÓN PIPA DE 8,000 Lts. SOBRE CHASIS MERCEDES BENZ 1617		
CONCRETO PREMEZCLADO MARCA CEMEX M.R. 48 KG/CM2. T.M.A. ¾" (28 DÍAS) CEMENTO CPO 30 RS	333	Concreto premezclado
CONCRETO PREMEZCLADO F'c= 350 KG/CM2 T.M.A. ¾" REV. 10 + - 2 CM. CEMENTO RN, SUMINISTRADO A TIRO DIRECTO		
CONCRETO PREMEZCLADO F'c= 250 KG/CM2 T.M.A. ¾" REV. 10 + - 2 CM. CEMENTO CPO 30 RS, SUMINISTRADO A TIRO DIRECTO		
CONCRETO PREMEZCLADO F'c= 100 KG/CM2 T.M.A. ¾" REV. 10 + - 2 CM. CEMENTO RN, SUMINISTRADO A TIRO DIRECTO		
CAJÓN DE CONCRETO PREFABRICADO F'c= 250 Kg/Cm2, DE 1.50 x 1.50 x 2.00 MTS.	335	Otros productos de concreto
ACERO DE REFUERZO DE L.E. > 4000 KG/CM2	341	Varilla corrugada
ALAMBRE RECOCIDO CALIBRE 18	368	Alambres de fierro y acero
CABLE DE ACERO 3/4"		
CABLE DE ACERO 1 1/4"		

Insumo mano de obra.	Índices de precios de Materiales, alquiler de maquinaria y remuneraciones de la construcción.	
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	20	Remuneraciones
OPERADOR DE EQUIPO LIGERO		
CHOFER DE CAMIÓN		
ALBAÑIL		
OPERADOR DE EMBARCACIONES		
TOPOGRAFO		
AYUDANTE GENERAL		
CABO DE OFICIOS		
PEÓN		
OPERADOR "B"		
FIERRERO		
MANIOBRISTA		
OPERADOR DE EQUIPO MEDIANO		
OPERADOR DE LANCHAS		
AYUDANTE		

Insumo maquinaria y equipo.	Genérico INPP 2012	
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS MOD. CAT-320BL CON MOTOR DIESEL DE 138 HP	376	Maquinaria y equipo especial para la construcción
RETROEXCAVADORA CARGADORA CATERPILAR 416D MOTOR A DIESEL DE 78 H.P. Y 6.9 Tons. DE PESO DE OPERACIÓN, CAPACIDAD DEL CUCHARÓN 1.00 Yd3		



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

COMPACTADOR DE SUELOS DE TAMBOR LISO VIBRATORIO CATERPILLAR MODELO CS533E CON MOTOR A DIESEL DE 145 H.P. Y 11.700 Ton. DE PESO DE OPERACIÓN 2.13 Mts. DE ANCHO DEL TAMBOR		
MOTOCONFORMADORA CATERPILLAR MODELO 120H BR. CON MOTOR A DIESEL DE 125 H.P. Y 12,519 Kg. DE PESO DE OPERACIÓN		
TENAZA PARA PIEDRA	377	Partes, refacciones y accesorios (mazas y hojas para buldócer)
ALMEJA CON CAPACIDAD DE 3 YD3		
GRÚA LINK BELT MODELO LS 318 CON MOTOR A DIESEL DE 245 H.P. CON CAPACIDAD PARA 90 TONS.	385	Grúas fijas
GRÚA LINK BELT MODELO LS 118 CON MOTOR A DIESEL DE 178 H.P. CON CAPACIDAD PARA 60 TONS.		
ESTACIÓN TOTAL MARCA SOKKIA MODELO SET6F	398	Otros aparatos e instrumentos de medida y control.
CAMIÓN DE VOLTEO MARCA INTERNACIONAL MODELO 4400 CON MOTOR A DIESEL DE 310 H.P. CON CAJA HIDROMEX DE 14 m3 DE CAPACIDAD (CON OPERARIO)	417	Camiones
CAMIÓN HIAB CON PLATAFORMA SOBRE CHASIS CABINA CON MOTOR A DIESEL DE 350 H.P. GRÚA HIDRÁULICA ARTICULADA MARCA HIAB MODELO 175-3, CON CAPACIDAD DE ELEVACIÓN 15.9 Ton/M. ALCANCE HORIZONTAL HIDRÁULICO 10.0 Mts. ALCANCE VERTICAL HIDRÁULICO 13.1 Mts (CON OPERARIO)		
CHALAN METÁLICO CON CAPACIDAD PARA 300 TONS.	460	Transporte marítimo de carga
REMOLCADOR DE 400 H.P.		
LANCHA CON MOTOR FUERA DE BORDA MXL MARATHON CAPACIDAD 1 Ton. 33 H.P.		
CHALAN CON MÓDULOS, SECCIONABLE (6 PIEZAS DE 12.00 X 3.00 X 1.50 MTS. CADA UNO), CON CAPACIDAD PARA 220 TONS.		

4.3 Rotulación y Formato para la presentación de la Proposición

La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá, la propuesta técnica y la propuesta económica.

El licitante deberá cerrar el sobre y anotar el número de la licitación y nombre correspondiente a la obra pública.

El sobre de la proposición, estará dirigido a la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. a la siguiente dirección: Av. Marina Mercante N° 210 3er. Piso con la siguiente identificación claramente marcada en el exterior de los sobres:

- a).- Propuesta Técnica y Económica
- b).- Licitación Pública Nacional N°. :
- c).- Nombre de la Obra:

El sobre indicará, además, el nombre y dirección del licitante.

4.4 Acto de Presentación y apertura



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

Los licitantes o sus representantes legales al ser nombrados entregarán su proposición y demás documentación requerida, que se mencionan en el punto XIII de estos requisitos en el sobre cerrado, en el caso de que la propuesta sea presentada conjuntamente, en términos del segundo párrafo, del artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el representante común para estos efectos entregará la proposición.

4.5 Formato y firmas de la proposición

Los licitantes o sus representantes legales al ser nombrados entregarán su proposición y demás documentación requerida, que se mencionan en el punto XIII de estos requisitos en el sobre cerrado, en el caso de que la propuesta sea presentada conjuntamente, en términos del segundo párrafo, del artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el representante común para estos efectos entregará la proposición.

Un representante de los licitantes en el acto rubricará el **Programa de ejecución general de los trabajos (documento PE-03) y Catálogo de Conceptos (documento PE-08)**, en los que se consignen los precios y el importe de los trabajos motivo de la licitación.

Se levantará el acta correspondiente en la que se harán constar las proposiciones recibidas, sus importes, indicándose día y hora para llevar a cabo el acto de fallo correspondiente; el acta será firmada por todos los participantes presenciales y se entregará a cada uno copia de la misma. La difusión del acta en CompraNet se realizará al concluir el acto correspondiente.

4.6 Complemento del Proceso de evaluación

El proceso de la evaluación será reservado

Después de abrir públicamente, las propuestas técnicas y económicas, toda información relacionada con la revisión y evaluación de las mismas, así como recomendaciones concernientes a la adjudicación del contrato, será dada a conocer hasta que se haya realizado la evaluación y se haya emitido el fallo para la adjudicación del contrato.

La APIVER **evaluará las propuestas técnicas y económicas presentadas** en base a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el cual se transcribe a continuación:

Las dependencias y entidades para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposiciones, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar.

Atendiendo a las características de cada obra o servicio, se podrá determinar la conveniencia de utilizar el mecanismo de puntos y porcentajes para evaluar las proposiciones. En los procedimientos en que se opte por la utilización de dicho mecanismo se deberá establecer una ponderación para las personas con discapacidad o la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad cuando menos en un cinco por ciento de la totalidad de su planta de empleados, cuya alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, misma que se comparará con el aviso de alta correspondiente.



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Cuando el área convocante tenga necesidad de solicitar al licitante las aclaraciones pertinentes, o aportar información adicional para realizar la correcta evaluación de las proposiciones, dicha comunicación se realizará según lo indicado por el Reglamento de esta Ley, siempre y cuando no implique alteración alguna a la parte técnica o económica de su proposición.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En las licitaciones públicas que cuenten con la participación de un testigo social, éste invariablemente deberá ser invitado al mismo. Igualmente será convocado un representante del órgano interno de control de la dependencia o entidad de que se trate.

Así como también la APIVER evaluará las propuestas técnicas y económicas presentadas en base a lo estipulado en los artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los cuales se transcriben a continuación:

Artículo 64.- Para la evaluación técnica de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación binario se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos:

- I. Que cada documento contenga toda la información solicitada;*
 - II. Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los mismos.*
- En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deben cumplir los licitantes se considerarán, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras o servicios similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos;*
- III. Que los licitantes cuenten con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan;*
 - IV. Que la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos;*
 - V. Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que el licitante conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición,*



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

VI. Las dependencias y entidades, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos, determinarán en la convocatoria a la licitación pública, los aspectos que se verificarán en los estados financieros de los licitantes, entre otros:

- a. Que el capital de trabajo del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero*
- b. Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones,*
- c. El grado en que el licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa, y*

VII. En su caso, el grado de cumplimiento de los contratos celebrados por el licitante con dependencias o entidades, conforme a los parámetros establecidos en la convocatoria a la licitación pública, para efectos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 36 de la Ley.

De conformidad con las condiciones de pago, se deberán verificar, además de lo previsto en el párrafo anterior, los siguientes aspectos:

A. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

I. De los programas:

- a. Que el programa de ejecución de los trabajos corresponda al plazo establecido por la convocante;*
- b. Que los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministros y utilización, sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos;*
- c. Que los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción, sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el licitante y en el procedimiento constructivo a realizar;*
- d. Que los suministros sean congruentes con el programa de ejecución general, en caso de que se requiera de equipo de instalación permanente, y*
- e. Que los insumos propuestos por el licitante correspondan a los periodos presentados en los programas;*

II. De la maquinaria y equipo:

- a. Que la maquinaria y el equipo de construcción sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación pública, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante;*
- b. Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por el licitante, sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el contratista, o con las restricciones técnicas, cuando la dependencia o entidad fije un procedimiento, y*
- c. Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos;*

III. De los materiales:



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

a. Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el licitante para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los desperdicios, mermas, y, en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate, y

b. Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecidas en la convocatoria a la licitación pública, y

IV. De la mano de obra:

a. Que el personal administrativo, técnico y de obra sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos;

b. Que los rendimientos considerados se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el licitante, considerando los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos, y

c. Que se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

Artículo 65.- Para la evaluación económica de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación binario se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos:

I. Que cada documento contenga toda la información solicitada, y

II. Que los precios a costo directo de los insumos propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean menores, iguales o no rebasen considerablemente el presupuesto de obra elaborado previamente por la convocante como parte del proyecto ejecutivo. Dicho presupuesto deberá considerar las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos o, en su caso, en el mercado internacional, considerando los precios de manera individual o cómo inciden en su totalidad en la propuesta económica.

A. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

I. Del presupuesto de obra:

a. Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario;

b. Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deberán ser coincidentes entre sí y con sus respectivos análisis; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el del análisis de precio unitario correspondiente o el consignado con letra cuando no se tenga dicho análisis, y

c. Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes por parte de la convocante. El monto correcto será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;

II. Que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se haya realizado de acuerdo con lo establecido en este Reglamento, debiendo revisar:

a. Que los análisis de los precios unitarios estén estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales;



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

- b. *Que los costos directos se integren con los correspondientes a materiales, equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción;*
- c. *Que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes, se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado;*
- d. *Que los costos básicos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores, conforme a lo previsto en este Reglamento;*
- e. *Que el cargo por el uso de herramienta menor, se encuentre incluido, bastando para tal efecto que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra, requerida para la ejecución del concepto de trabajo de que se trate, y*
- f. *Que los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, debiendo analizarse para cada máquina o equipo, incluyendo, cuando sea el caso, los accesorios que tenga integrados;*
- III. *Que los análisis de costos directos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en este Reglamento, debiendo además considerar:*
- a. *Que los costos de los materiales considerados por el licitante, sean congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad especificadas en las bases de la licitación;*
- b. *Que los costos de la mano de obra considerados por el licitante, sean congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos, y*
- c. *Que los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado con base en el precio y rendimientos de éstos considerados como nuevos, para lo cual se tomarán como máximos los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos;*
- IV. *Que los análisis de costos indirectos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en este Reglamento, debiendo además considerar:*
- a. *Que el análisis se haya valorizado y desglosado por conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo;*
- b. *Que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del licitante, los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra, y*
- c. *Que no se haya incluido algún cargo que, por sus características o conforme a la convocatoria a la licitación pública, deba pagarse aplicando un precio unitario específico;*
- V. *Que el análisis, cálculo e integración del costo financiero se haya determinado considerando lo siguiente:*
- a. *Que los ingresos por concepto del o los anticipos que le serán otorgados al contratista, durante el ejercicio del contrato y del pago de las estimaciones, consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago; deduciendo del monto de las estimaciones la amortización de los anticipos;*
- b. *Que el costo del financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos;*



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

- c. *Que la tasa de interés aplicable esté definida con base en un indicador económico específico;*
- d. *Que el costo del financiamiento sea congruente con el programa de ejecución valorizado con montos mensuales,*
- e. *Que la mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada por el licitante sea congruente con lo que se establezca en la convocatoria a la licitación pública;*
- VI. *Que el cargo por utilidad fijado por el licitante se encuentre de acuerdo a lo previsto en este Reglamento;*
- VII. *Que el importe total de la proposición sea congruente con todos los documentos que la integran, y*
- VIII. *Que los programas específicos de erogaciones de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción y de instalación permanente, sean congruentes con el programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos.*

Constatando que las proposiciones recibidas en el acto de apertura, incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en la Convocatoria de esta licitación; **la falta de algunos de ellos conforme a lo indicado y señalado al final de cada proposición técnica y económica de este pliego de requisitos será motivo para desechar la propuesta.**

Además, la Convocante llevará a cabo la evaluación de las proposiciones en el **aspecto técnico** :

Verificando que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el postor en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, considerados en el listado correspondiente, sean de las requeridas por la Convocante, de no ser así, o **que alguno de los puntos anteriores no se cumpla adecuadamente, será motivo para que la propuesta sea desechada.**

En el aspecto económico:

Revisará que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los costos de mano de obra, materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate; que el cargo por maquinaria y equipo de construcción, se haya determinado con base en el precio y rendimiento de estos, **considerados nuevos** y de acuerdo con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente, que el monto del costo indirecto incluya los cargo por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo y demás cargos de naturaleza análoga; y que en el costo por financiamiento se haya considerado el importe de los anticipos; además de todos y cada uno de los documentos sean presentados de acuerdo a lo solicitado, **de no cumplirse con lo anterior, será desechada la propuesta.**

Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los aspectos anteriores, se calificarán como solventes técnica y económicamente, y serán susceptibles de ser adjudicadas conforme al quinto párrafo del artículo 38 de la LOPSRM y 67 de su Reglamento.

4.7 Licitación Desierta

Con fundamento en los artículos 40 de la LOPySRM y 71 de su Reglamento, la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. **declarará desierta la Licitación, adicionalmente** por las siguientes causas:

- 1.- Cuando en el acto de presentación y apertura **no se reciba proposición alguna.**



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

- 2.- Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria y se califiquen como **"no solventes"**.
- 3.- Cuando los **precios de los insumos** contenidos en las proposiciones no son aceptables cuando se propongan importes que **sean notoriamente superiores a los que se desprendan de la investigación de mercado** que se realice para la presupuestación de los trabajos.

La **APIVER podrá cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor**. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar los trabajos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia **APIVER**. La determinación de dar por cancelada la licitación, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

4.8 Fallo

En junta publica se dará a conocer el fallo de la licitación y para constancia de la notificación de la misma, se levantará el acta correspondiente, la cual firmarán los asistentes a quienes se les entregará copia de la misma. Asimismo el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita. En contra de este fallo no procederá recurso alguno, salvo la inconformidad.

El licitante a quien se le adjudique el contrato deberá presentar la garantía de cumplimiento correspondiente, dentro de los 15 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que el contratista reciba copia del acta o notificación del fallo de adjudicación o del contrato suscrito por este. (De acuerdo al párrafo II del Art. 48 de la LOPSRM.

El licitante al que se le adjudique el contrato, procederá a firmarlo en la sala de juntas del 3er. Piso de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. En un plazo no mayor a 15 días naturales contados a partir de la fecha de notificación del Fallo, entregando las garantías por Anticipo, de Cumplimiento y de Contingencia laboral dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo e invariablemente antes de la formalización del contrato respectivo

4.9 Garantías

Se deberán proporcionar las siguientes garantías:

- a) Fianza por el 100% del anticipo a otorgar para cada ejercicio, según aplique.
- b) Fianza de contingencias laborales por el 50% del monto de la mano de obra para cada ejercicio, según aplique.
- c) Fianza de cumplimiento por el 10% del monto total autorizado del contrato para cada ejercicio, según aplique.
- d) Fianza de vicios ocultos por el 10% del total del contrato efectivamente ejecutado.
- e) Seguro de responsabilidad civil y daños a terceros, el cual deberá contemplar la cobertura de daños ambientales.

Las fianzas estarán vigentes hasta que se perfeccionen los supuestos para la cancelación de las mismas, en los términos de la LOPySRM y su Reglamento.

4.10 Documentación posterior a la firma del Contrato.



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

La Entidad cotejará posterior o en la firma del contrato la documentación presentada por la empresa que resulte ganadora de esta licitación en su propuesta contra los originales correspondientes, evidenciando esto con el dictamen firmado por el personal responsable del área que se trate, de acuerdo a la documentación motivo de esta verificación, **La documentación que estará sujeta de verificación entre otros rubros, serán los siguientes: Existencia legal; Fiscal, Financiero y Contable; Facturas de maquinaria, Cotizaciones de materiales; Contratos; Actas de Entrega recepción etc.**

Estableciendo que **los contratistas, que presenten información falsa o actúen con dolo o mala fe, le será aplicado lo conducente de acuerdo al Art. 78 de la LOPSRM.**

4.11 Para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales Internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores públicos y privado.

Esta Convención busca medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México iniciara en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación –la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificara, entre otros:

La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.

El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centra en:

Profundizar las reformas legales que inicio en 1999.

Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.

Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición.

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas.

Los contadores públicos: realizar auditorías no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia).

Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.



Licitación Pública Nacional

No. LO-009J3E002-E43-2016

"Mantenimiento general a edificios administrativos, baños comunitarios, almacenes, muelles y áreas generales del Puerto de Veracruz en el ejercicio 2016"

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también, por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el código Penal Federal sancionan el cohecho, en los siguientes términos:

El servidor público que por sí o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquier otra dádiva o acepte una promesa para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y En el de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, **se impondrán de tres meses a dos años de prisión**, en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de **tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos**.